SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. TIQUETES:**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

ITEM	RECURSO										PASAJEROS
1	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	LIM	BOG	16:09pm		LA 4319	MTR	MED	20:24pm			
	BOG	MTR	20:45pm		LA 2413	MED	LIM	03:55am			
2	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	LIM	BOG	03:15am		LA 4319	MTR	MED	20:24pm			
	BOG	MTR	06:38am		LA 2413	MED	LIM	03:55am			
3	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	MAD	BOG	05:00am		AV 8459	MTR	BOG	08:05am			
	BOG	MTR	09:44am		AV 46	BOG	MAD	07:00am			
4	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	MCO	MED	15:30pm		LA 4203	MTR	BOG	21:03pm			
	MED	MTR	19:07pm		DL 6055	BOG	MIA	1:35am			
					DL 5782	MIA	MCO	09:10am			
5	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	SJU	BOG	07:20am		AV 8509	MTR	BOG	17:39pm			
	BOG	MTR	12:46pm		AV 254	BOG	YYZ	11:55pm			
6	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	YVR	YYZ	07:30am		AV 8509	MTR	BOG	16:43pm			
	YYZ	BOG	23:50pm		AV 254	BOG	YYZ	23:55pm			
	BOG	MTR	09:44am		AV 6998	YYZ	YVR	09:05am			
7	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	YYZ	BOG	23:50pm		LA 4203	MTR	BOG	17:25pm			
	BOG	MTR	08:22am		AV 254	BOG	YYZ	11:55pm			
8	**Ruta**		**Hora**		**Vuelo**	**Ruta**		**Hora**			**1**
	SJU	BOG	13:00pm		AV 8509	MTR	BOG	10:23Am			
	BOG	MTR	19:40pm		AV 216	BOG	SJU	12:54pm			

		ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA**: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W # 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER

SEÑORES: IMDER DE MONTERIA

FECHA: ENERO DE 2026, 11:10 A. M. COT

COTIZACIONES

Ruta		Hora	Vuelo	Ruta		Hora	
LIM	BOG	16:09pm	LA 4319	MTR	MED	20:24pm	$ 3.419.786
BOG	MTR	20:45pm	LA 2413	MED	LIM	03:55am	

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

Ruta		Hora	Vuelo	Ruta		Hora	
LIM	BOG	03:15am	LA 4319	MTR	MED	20:24pm	$ 2.624.746
BOG	MTR	06:38am	LA 2413	MED	LIM	03:55am	

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;



Ruta	Hora	Vuelo	Ruta	Hora
MAD BOG	05:00am	AV 8459	MTR BOG	08:05am
BOG MTR	09:44am	AV 46	BOG MAD	07:00am

$ 4.536.740

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

Ruta	Hora	Vuelo	Ruta	Hora
MCO MED	15:30pm	LA 4203	MTR BOG	21:03pm
MED MTR	19:07pm	DL 6055	BOG MIA	1:35am
		DL 5782	MIA MCO	09:10am

$ 6.702.066

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

Ruta	Hora	Vuelo	Ruta	Hora
SJU BOG	07:20am	AV 8509	MTR BOG	17:39pm
BOG MTR	12:46pm	AV 254	BOG YYZ	11:55pm

$ 4.125.732

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;



Ruta		Hora	Vuelo	Ruta		Hora
YVR	YYZ	07:30am	AV 8509	MTR	BOG	16:43pm
YYZ	BOG	23:50pm	AV 254	BOG	YYZ	23:55pm
BOG	MTR	09:44am	AV 6998	YYZ	YVR	09:05am

$ 6.578.945

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

Ruta		Hora	Vuelo	Ruta		Hora
YYZ	BOG	23:50pm	LA 4203	MTR	BOG	17:25pm
BOG	MTR	08:22am	AV 254	BOG	YYZ	11:55pm

$ 5.069.423

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

Ruta		Hora	Vuelo	Ruta		Hora
SJU	BOG	13:00pm	AV 8509	MTR	BOG	10:23Am
BOG	MTR	19:40pm	AV 216	BOG	SJU	12:54pm

$ 5.042.759

Incluye: TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA;
DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS;
NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE;
BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);
MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO);
CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.AVIANCA.COM;
ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP;
ASIENTO ECONOMY GRATIS;
ACOMULA 5 MILLAS POR USD, INCRIBETE EN WWW.LIFEMILES.COM;

VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES:
TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($38.100.197).

Erick Anderson Moreno Correa
Ejecutivo Comercial Córdoba - Sucre
Calle 28 No. 1- 44 Montería, CO
+57(4) – 7824680 -7814035 -7824344
Cel. 310 736 8225
erick.moreno.subavh@avianca.com

Todas las aerolíneas,
Todos los destinos
En un solo lugar

ENERO DE 2026

REF: COTIZACIÓN DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud nos permitimos ofrecerle la mejor cotización para sus vuelos

N°	RUTA	HORA	RUTA	HORA	VALOR
1	Lim - Bog	16:09 p. m	Bog- Mtr	20:45 p. m.	$ 3.237.568,00
	Mtr - Med	20:24 p. m	Med - Lim	03:55 a. m.	
2	Lim - Bog	03:15 a. m.	Bog - Mtr	06:38 a. m..	
	Mtr - Med	20:24 p. m.	Med - Lim	03:55 a. m.	$ 2.598.400,00
3	Mad - Bog	05:00 a. m.	Bog -Mtr	09:44 a. m..	
	Mtr - Bog	08:05 a. m.	Bog - Mad	07:00 a. m.	$ 4.169.841,00
4	Mco - Med	15:30 p. m.	Med - Mtr	19:07 p. m.	
	Mtr - Bog	21:03 p. m.	Bog - Mia	01:35 a. m.	$ 6.547.284,00
	----------	----------	Mia - Mco	09:10 a. m.	
5	Sju - Bog	07:20 a. m.	Bog - Mtr	12:46 p. m.	
	Mtr - Bog	17:39 p. m.	Bog - Yyz	11:55 p. m.	$ 4.458.799,00
6	Yvr - Yyz	07:30 a. m.	Yyz - Bog	23:50 p. m.	
	Bog - Mtr	09:44 a. m.	Mtr – Bog	16:43 p. m.	$ 6.641.764,00
	Bog - Yyz	23:55 p. m.	Yyz - Yvr	09:10 a. m.	
7	Yyz - Bog	23:50 p. m.	Bog – Mtr	08:22 a. m.	
	Mtr - Bog	17:25 p. m.	Bog - Yyz	11:55 p. m.	$ 5.176.540,00
8	Sju - Bog	13:00 p. m.	Bog – Mtr	19:40 pm	
	Mtr - Bog	10:23 a. m.	Bog - Sju	12:54 p. m.	$ 5.236.885,00
				VALOR TOTAL	**$ 38.067.081,00**

TARIFA CLASSIC CAMBIOS CON PENALIDADES Y DIFERENCIA; DESPUES DEL VUELO NO SE PERMITEN CAMBIOS; NO REEMBOLSABLE NI ENDOSABLE; BODEGA: 1 PIEZA 23KG (158 CMS SUMADO ALTO+ANCHO+LARGO);MANO: 1 PIEZA 10KG (55CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO); ARTICULO PERSONAL (45CM X 35CM X 25CM ALTO+LARGO+ANCHO); CHECK-IN DISPONIBLE 48HRS ANTES EN WWW.TIQUETESBARATOS.COM;

ESTAR 2H ANTES A LA SALIDA DEL VUELO CHECK-IN GRATIS EN AEROP

COTIZACION Nº: RT5383-26

Travel Moustache SAS NIT- 9013372367 RNT79000

Datos del cliente

	IMDER
Nombre:	MONTERIA
Identificación:	**Teléfono:**
Dirección:	MONTERIA
E-mail:	IMDERMONTERIA@GMAIL.COM

Solicitud:	Enero de 2026
Vencimiento:	----------
Autorización:	----------
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo/debito
Itinerario:	3544538
Expediente:	6574

Datos de contacto

Contacto:	Servicio al Cliente Rapppitravel	**Teléfono:**	
E-mail:	servicioalclienteco@rappitravel.com		

Travel Moustache SAS

NIT 9013372367
Calle 93 #19-58
7463711

Nº.	Cant.	U/M	Descripción		Valor
1	1	UNID	E-Ticket: 5837461176 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – MED - LIM 1 escala	Tarifa:	1.304,000
2	1	UNID	E-Ticket: 583746165 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – MED - LIM 1 escala	Tarifa:	1,304,000
3	1	UNID	E-Ticket: 5837461179 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – MIA - MAD 1 escala	Tarifa:	2,149,840
4	1	UNID	E-Ticket: 5837461264 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – BOG - MIA - MCO 2 escalas	Tarifa:	3,494,660
5	1	UNID	E-Ticket: 5837461471 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – BOG - YYZ 1 escala	Tarifa:	2,134,755
6	1	UNID	E-Ticket: 5837461188 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – BOG – YYZ -YVR 2 escalas	Tarifa:	3,343,841
7	1	UNID	E-Ticket: 5837461197 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – BOG - YYZ 1 escala	Tarifa:	2,443,199
8	1	UNID	E-Ticket: 5837461169 Aerolínea: AV \ Pax: MTR – BOG - SYU 1 escala	Tarifa:	2,365,498

Total COTIZACION

18,539,793

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS

Itinerario Informativo de la Reserva

Sujeto a disponibilidad y cambio de tarifa por la aerolínea.

COTIZACION Nº: RT5383-26
SOFTWARE PROPIO
Travel Moustache SAS NIT- 9013372367 RNT79000

Condiciones Aéreos: se aplicarán las condiciones de las tarifas estipuladas por cada aerolínea (ver detalle de la tarifa que se muestra bajo el itinerario). Recuerda que las tarifas promocionales, especiales, superpromo o de oferta no permiten ningún tipo de modificación y su cancelación supone un 100% de gastos. En cumplimiento del marco normativo en ningún caso la tarifa administrativa será reembolsable. Los trámites de reembolso generan un cargo administrativo que corresponde a 2 USD (Dólares Americanos) más IVA, los cuales deberán pagarse en pesos colombianos, según la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de la solicitud. Los reembolsos sólo se aplicarán a favor del pagador de la compra y los abonos al mismo medio de pago en el que se realizó la compra y se tardarán entre 30 y 45 días hábiles después de recibir la información completa por parte del cliente, siempre que el reembolso haya sido aprobado por el prestador de servicios. Cualquier tipo de cambio de horario, cancelación o modificación de los vuelos contratados es responsabilidad de la aerolínea que opera el vuelo; La agencia no será responsable por dichos cambios o cancelaciones de vuelos por parte de las aerolíneas y los costos que éstos acarreen. Es recomendable que confirmes el horario de tu vuelo con la aerolínea 48 horas antes de la salida. Desistimiento: solo podrás solicitar desistimiento de aquellas tarifas que son reembolsables y se encuentran sujetas a la autorización por parte del prestador del servicio, en ningún caso la tarifa administrativa es reembolsable y el trámite tiene un costo administrativo. No aplica para las tarifas promocionales. Estas solicitudes puedes radicarlas en el portal de viajes en el formulario de Solicitudes especiales seleccionando en tipo de solicitud "Reembolso". Retracto aéreo: Aplica sólo en compras no presenciales, solicitando este derecho por escrito a través del formulario de solicitudes especiales o telefónicamente máximo cinco (5) días despues de la compra (en horario hábil de servicio del Contact Center) y con una anterioridad igual o mayor a 5 días hábiles entre el momento de su ejercicio oportuno y la fecha prevista para la prestación del servicio. El reembolso se hará efectivo dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación, en la misma forma en que se realizó el pago. **Si requieres información adicional te invitamos a contactarnos llamando al:** 6013163525. Gracias por tu compra.

Actividad Económica ICA 7911 TARIFA 9,66 POR MIL - IVA Régimen Común - Responsabilidad tributaria : 023 Agente de Retención IVA - Somos intermediarios Decreto 399 de 1987 ART 2 - Favor no efectuar Retención en la Fuente en los ingresos para terceros - Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y S.S. 772-774 del código de comercio - En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. Factura electrónica por Resolución DIAN No. 18764008842181 desde fecha 2020-12-15 hasta 2021-12-15, del RTV1 al RTV1000000. - Pagos por consignación o transferencia bancaria a la Cuenta de ahorros No, 006200775168 del banco Davivienda a nombre de TRAVEL MOUSTACHE S.A.S.

COTIZACION Nº: RT5383-26

Travel Moustache SAS NIT- 9013372367 RNT79000

Datos del cliente

Nombre:	IMDER MONTERIA
Identificación:	**Teléfono:**
Dirección:	MONTERIA
E-mail:	IMDERMONTERIA@GMAIL.COM

Solicitud:	Enero de 2026
Vencimiento:	----------
Autorización:	----------
Forma de pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo/debito
Itinerario:	3544538
Expediente:	6574

Datos de contacto

Contacto:	Servicio al Cliente Rapppitravel	**Teléfono:**	
E-mail:	servicioalclienteco@rappitravel.com		

Travel Moustache SAS

NIT 9013372367
Calle 93 #19-58
7463711

Nº.	Cant.	U/M	Descripción		Valor
1	1	UNID	E-Ticket: 5837461143 Aerolínea: AV \ Pax: LIM – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	1.683,730
2	1	UNID	E-Ticket: 5837461144 Aerolínea: AV \ Pax: LIM – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	1,385,546
3	1	UNID	E-Ticket: 5837461156 Aerolínea: AV \ Pax: MAD – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	2,140,072
4	1	UNID	E-Ticket: 5837461154 Aerolínea: AV \ Pax: MCO – MED - MTR 1 escala	Tarifa:	3,493,260
5	1	UNID	E-Ticket: 5837461132 Aerolínea: AV \ Pax: SJU – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	2,453,701
6	1	UNID	E-Ticket: 5837461131 Aerolínea: AV \ Pax: YVR – YVZ – BOG - MTR 2 escala	Tarifa:	3,603,546
7	1	UNID	E-Ticket: 5837461148 Aerolínea: AV \ Pax: YYZ – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	2,454,877
8	1	UNID	E-Ticket: 5837461149 Aerolínea: AV \ Pax: SJU – BOG - MTR 1 escala	Tarifa:	2,491,526
				Total COTIZACION	**19,706,258**

DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS

Itinerario Informativo de la Reserva

Sujeto a disponibilidad y cambio de tarifa por la aerolínea.

COTIZACION Nº: RT5383-26
SOFTWARE PROPIO
Travel Moustache SAS NIT- 9013372367 RNT79000

Condiciones Aéreos: se aplicarán las condiciones de las tarifas estipuladas por cada aerolínea (ver detalle de la tarifa que se muestra bajo el itinerario). Recuerda que las tarifas promocionales, especiales, superpromo o de oferta no permiten ningún tipo de modificación y su cancelación supone un 100% de gastos. En cumplimiento del marco normativo en ningún caso la tarifa administrativa será reembolsable. Los trámites de reembolso generan un cargo administrativo que corresponde a 2 USD (Dólares Americanos) más IVA, los cuales deberán pagarse en pesos colombianos, según la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de la solicitud. Los reembolsos sólo se aplicarán a favor del pagador de la compra y los abonos al mismo medio de pago en el que se realizó la compra y se tardarán entre 30 y 45 días hábiles después de recibir la información completa por parte del cliente, siempre que el reembolso haya sido aprobado por el prestador de servicios. Cualquier tipo de cambio de horario, cancelación o modificación de los vuelos contratados es responsabilidad de la aerolínea que opera el vuelo; La agencia no será responsable por dichos cambios o cancelaciones de vuelos por parte de las aerolíneas y los costos que éstos acarreen. Es recomendable que confirmes el horario de tu vuelo con la aerolínea 48 horas antes de la salida. Desistimiento: solo podrás solicitar desistimiento de aquellas tarifas que son reembolsables y se encuentran sujetas a la autorización por parte del prestador del servicio, en ningún caso la tarifa administrativa es reembolsable y el trámite tiene un costo administrativo. No aplica para las tarifas promocionales. Estas solicitudes puedes radicarlas en el portal de viajes en el formulario de Solicitudes especiales seleccionando en tipo de solicitud "Reembolso". Retracto aéreo: Aplica sólo en compras no presenciales, solicitando este derecho por escrito a través del formulario de solicitudes especiales o telefónicamente máximo cinco (5) días despues de la compra (en horario hábil de servicio del Contact Center) y con una anterioridad igual o mayor a 5 días hábiles entre el momento de su ejercicio oportuno y la fecha prevista para la prestación del servicio. El reembolso se hará efectivo dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación, en la misma forma en que se realizó el pago. **Si requieres información adicional te invitamos a contactarnos llamando al** 6013163525. Gracias por tu compra.

Actividad Económica ICA 7911 TARIFA 9,66 POR MIL - IVA Régimen Común - Responsabilidad tributaria : 023 Agente de Retención IVA- Somos intermediarios Decreto 399 de 1987 ART 2 - Favor no efectuar Retención en la Fuente en los ingresos para terceros - Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y S.S. 772-774 del código de comercio - En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. Factura electrónica por Resolución DIAN No. 18764008842181 desde fecha 2020-12-15 hasta 2021-12-15, del RTV1 al RTV1000000. - Pagos por consignación o transferencia bancaria a la Cuenta de ahorros No, 006200775168 del banco Davivienda a nombre de TRAVEL MOUSTACHE S.A.S.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. HOTELES:**

ITEM	RECURSO	CANTIDAD NOCHES	CANTIDAD HABITACIONES
1	HABITACION BUSINESS SUPERIOR (2 CAMAS) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA DOS PERSONAS	10	1
2	HABITACION BUSINESS EJECUTIVA (CAMA QUENN) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA UNA PERSONA	10	1

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de

<table>
<tr><td></td><td></td><td>pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>MPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W# 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER

Hotel SEXTA AVENIDA INN

	FECHA DE EMISIÓN:	Enero de 2026	Páginas: 2
COTIZACION PARA EVENTOS Y CONVENCIONES		Última Version.	9/15/2025

ORDEN INTERNA - EVENTOS Y CONVENCIONES

FECHA DE EMISIÓN: Enero de 2026 Cons. 2025-E114

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE DE EMPRESA: ***INDER - MONTERIA***
C.C / NIT: CIUDAD: Monteria
CONTACTO: TELÉFONO:
FORMA DE PAGO Contado E-MAIL:

2. FECHA DE EVENTO: Por Definir.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES ALIMENTOS Y BEBIDAS

4 OTRO INGRESOS

HABITACIÓN	Habitación Business Superior (2 Camas) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA DOS PERSONAS	10	1	$ 496.400,00			$ 4.964.000,00
HABITACIÓN	Habitación Business Ejecutiva (Cama Quenn) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA UNA PERSONA	10	1	$ 408,400,00			$ 4.084.000,0
SUBTOTAL					**$ 9,048,000**		
IVA 19%						**$ -**	
TOTAL							**$ 9,048,000**

5. TOTAL EVENTO **$ 9,048,000**

7. SALÓN

NOMBRE DEL SALÓN: **RESTAURANTE**

FECHA INICIAL EVENTO		Video Beam		Consola sonido		Otros:	
HORA		Sonido		Señalador láser		Estacion de Café y Agua	
FECHA FINAL EVENTO		Televisor		Micrófono inalámbrico		Tablero acrílico	
HORA		Computador		Marcador		Tarima	

8. OBSERVACIONES GENERALES

Incluye Desayuno Buffet Asistido

Elaborado por:		**Aprobado por:**
Liliana Percy Diaz Gerente financiero		Gloria Gomez Gerente General

Sites
alojamiento de autor

Montería, Enero de 2026

Señores.
IMDER - MONTERÍA

Cordial saludo,

En **hotel Sites**, a través del **Alojamiento de Autor** una nueva propuesta de hospedaje, hemos dado un salto cuántico en la forma de interpretar la privacidad, la comodidad, la intimidad, el dormir bien, y la libertad de poder ser uno mismo y de definir cómo desea su propia vivencia; somos una alternativa que reúne técnicas innovadoras que reinterpretan el descanso, la privacidad y el confort.

Exploramos la tradición y la vanguardia, conjugamos los detalles para que Sites sea un escenario que se caracterice por la particular combinación de sus ingredientes, mezclados armónicamente para satisfacer las necesidades de nuestros huéspedes.

Somos conscientes del placer que significa un sueño profundo, ininterrumpido y nuestros restaurantes están pensados para quienes prefieren una oferta gastronómica variada y fresca.

Tipo de Habitación	Cant. Noche	Cant. Hab	Valor Unitario	Valor Total
HABITACION BUSINESS SUPERIOR (2 CAMAS) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA DOS PERSONAS	10	1	$ 452.600	$ 4.526.000
HABITACION BUSINESS EJECUTIVA (CAMA QUENN) INCLUYE DESAYUNO BUFFET ASISTIDO PARA UNA PERSONA	10	1	$ 435.200	$ 4.352.000
Total.				**$ 8.878.000**



SITE TIPO LOFT SIMPLE (una cama King)



SITE TIPO LOFT DOBLE (dos camas dobles)

Para más imágenes visite nuestra pagina www.sitesmonteria.com

POLITICAS:

- Nuestras tarifas incluyen alojamiento, desayuno, internet wifi, acceso a zona húmeda, servicio médico para urgencias y parqueadero compartido con el centro comercial Places Mall sujeto a disponibilidad.
- No incluyen servicios no especificados en el plan (Early check in, late check Out, servicios de trasporte, minibar, personas adicionales y servicio de lavandería, etc)
- Check in 3:00 p.m – Check out 12:00 p.m
- No incluye seguro hotelero ($10.200 COP P/P)
- Infantes de 0 a 2 años no tienen costo adicional, niños entre 3 y 10 años tienen un costo adicional por habitación. A partir de los 11 años de edad el menor se considera como adulto.
- No se aceptan mascotas

GARANTIA DE RESERVA:

- El inventario de habitaciones cotizadas se encuentra abierto a la venta publica hasta tanto no se realice un pre-bloqueo.

FORMAS DE PAGO:

- Contamos con servicio de cobro no presencial, transferencia bancaria y Link de pago.

Esperamos poder servirles muy pronto, recuerda que en SITES somos tu mejor compañero de viaje.



DUNIA ZAPATA GUARDO
Directora de Operaciones
Hotel Sites Montería

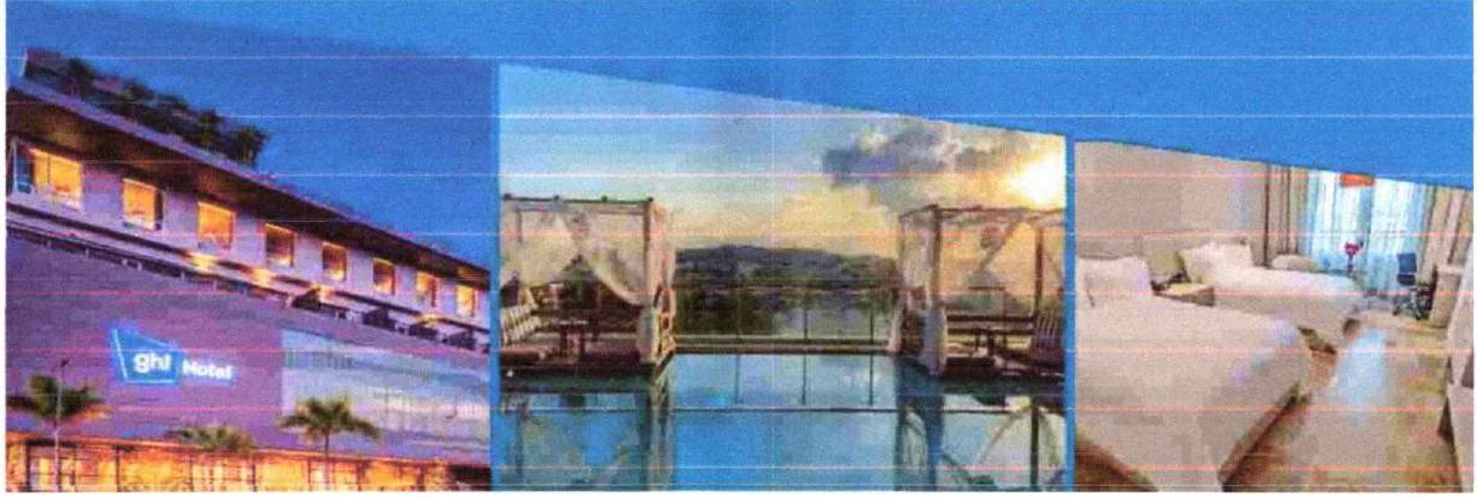


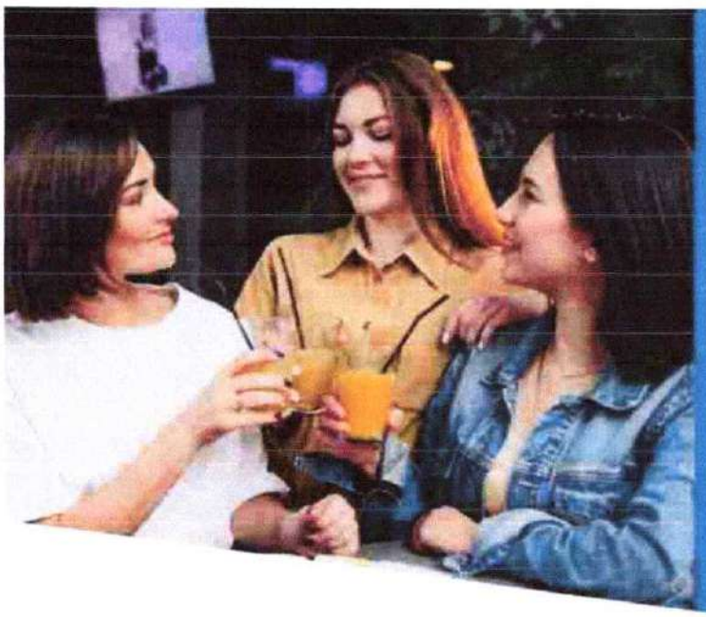
Montería, ENERO DE 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREAR
Montería - Córdoba

Respetados Señores:

GHL Hotel Monteria está ubicado en el Centro Comercial Alamedas de la ciudad de Montería, a tan solo 15 minutos del aeropuerto. Cuenta con 92 modernas habitaciones impecablemente dotadas con TV, cajilla de seguridad, escritorio y silla, mesa y plancha, secador de cabello, radio despertador y cargador de celular, wifi, aire acondicionado, detector de humo y sprinkler de incendio.





Servicios

- 92 habitaciones distribuidas en 54 Business Ejecutiva, 30 Business Superior con dos camas, 5 Premium Gold, 1 Business Especial, 1 Junior Suite y 1 Suite
- Room y Guest Service
- Wi-Fi
- Restaurante Bijao
- Rooftop Gorden
- Spa
- Gimnasio

ALOJAMIENTO	# HAB	# NOCHES	VR NOCHE	SEGURO HOTELERO	IVA 19%	VR TOTAL NOCHE	TOTAL
Habitación Business ejecutiva (cama queen)	1	10	$418,500			$418,500	$ 4,185,000
Habitación Business superior (2 camas)	1	10	$432,800			$432,800	$ 4,328,000
			A				$ 8,513,000

Nuestras tarifas incluyen:

- Desayuno buffet asistido
- Internet inalámbrico en las habitaciones y otras áreas del hotel
- Piscina 6°. (Terraza Puesta de Sol)
- Gimnasio
- Zonas húmedas (sauna, turco, jacuzzi)
- Parqueadero
- Asistencia médica AMI

Condiciones Generales:

Horario de check in: 3:00 pm, en caso de tener habitaciones disponibles antes de la hora indicada, se podrán asignar sin costo adicional.
Horario de check out 12 m, en caso que el hotel no tenga alta ocupación podrá otorgar un late check out, previa confirmación en recepción.

Para realizar su reserva solicitamos muy amablemente, confirmar vía email a leidis.fuentes@ghlhoteles.com y/o reservas.monteria@ghlhoteles.com, indicando fecha, hora de llegada y salida, nombre completo e identificación del huésped e informando los consumos que cancelará la empresa, los que no cubrirá durante la estadía y la forma de pago.

En caso de cancelación debe realizarse vía mail, mínimo 48 horas antes para reservas individuales, para las reservas de grupos se aplicaran políticas de cancelación de acuerdo a la temporada (**mínimo 10 días hábiles**), caso contrario será cobrada la primera noche de alojamiento.

Opciones de garantía:

Para garantía de la misma y sostenerla, el pago es anticipado 100%.

- Consignación Bancaria: Favor consignar el valor correspondiente a la cuenta corriente [redacted] No. [redacted], a nombre de HOTELES GHL COLOMBIA SAS NIT. 900.767.564-9.
- **LINK PARA PAGO – WOMPI** https://checkout.wompi.co/l/YBXdVe
- Pago no presencial.

Una vez realizado el pago, por favor enviarnos su comprobante de pago al correo [redacted] y poder aplicarlo a su reserva 8 días hábiles antes de su llegada con el fin de sostener su reserva.

En espera de sus comentarios, quedo atenta a su valiosa respuesta.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse, al pie de la firma encontrará todos mis datos para que podamos permanecer en contacto.

LEIDIS CAROLINA FUENTES VÁSQUEZ
Coordinadora comercial
leidis.fuentes@ghlhoteles.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. HIDRATACION:**

ITEM	RECURSO	CANTIDAD	PARTIDO ENTRENAMIENTO
1	BOTELLA DE AGUA SIN GAS DE 300 ML	1196	56
2	BEBIDA SUERO SOLUCION REHIDRATANTE ORAL 600ML	52	112
3	SERVICIO DE HIELO NEVERAS DE ICOPOR GRANDE 125 LTS	3	56
4	BOTELLA DE AGUA SIN GAS DE 300 ML	288	10
5	BEBIDA SUERO SOLUCION REHIDRATANTE ORAL 600ML	144	10
6	GASEOSA EN LATA 269 ML	288	10
7	PACA DE BOLSA DE AGUA X 25 uni de 200ml	30	10
8	SERVICIO DE HIELO NEVERAS DE ICOPOR GRANDE 125 LTS	4	10

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO

		SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA**: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA -	CONTRATISTA

				BAJA	
		FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
		REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Reteica	1 %
Pro Adulto Mayor	2%
Pro Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W# 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER.

SERVIRED MONTERIA

COTIZACIÓN
A-000127

NIT	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	DIRECCION
901786390-9	**IMDER MONTERIA**		**ENERO 2026**	**CORDOBA**
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL	DESCUENTO	T. PAGO
	MONTERIA		**N/A**	**CONTADO**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
494928	Botella De Agua Sin Gas De 300 Ml	66976	$ 1.930	$ 129.263.680
612261	Bebida Suero Solucion Rehidratante Oral 600ml	5824	$ 9.560	$ 55.677.440
937441	Servicio De Hielo Neveras De Icopor Grande 125 Lts	168	$ 57.200	$ 9.609.600
494928	Botella De Agua Sin Gas De 300 Ml	2880	$ 1.930	$ 5.558.400
612261	Bebida Suero Solucion Rehidratante Oral 600ml	1440	$ 9.560	$ 13.766.400
557251	Gaseosa En Lata 269 Ml	2880	$ 2.450	$ 7.056.000
947551	Paca De Bolsa De Agua X 25 Uni De 200ml	300	$ 11.850	$ 3.555.000
612261	Servicio De Hielo Neveras De Icopor Grande 125 Lts	40	$ 57.200	$ 2.288.000
TOTAL			**$ 226.774.520**	

Cotización valida por 30 días.
Medio de pago contado.
Para nosotros es un gusto de atenderle, esperamos haya sido de su total satisfacción la información presentada, quedamos atentos a su respuesta.

ATENTAMENTE,

WILLIAM DORIA GARCES
CC 1.067.913.301

DIR: CL 29. CRA 1_2
CORREO: SERVIRED@GMAIL.COM
Tel. 3215461458

SERVIRED MONTERIA

SERVIFULL

SERVIFULL - Calle 64 # 5-17 El Recreo

Nombre IMDER MONTERIA

Cliente:NIT:

Cotización Nro: 000000483

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	# DE ENTREGAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BOTELLA DE AGUA SIN GAS DE 300 ML	1196	56	$ 1.680	$ 112.519.680
2	BEBIDA SUERO SOLUCION REHIDRATANTE ORAL 600ML	52	112	$ 9.170	$ 53.406.080
3	SERVICIO DE HIELO NEVERAS DE ICOPOR GRANDE 125 LTS	3	56	$ 63.300	$ 10.634.400
4	BOTELLA DE AGUA SIN GAS DE 300 ML	288	10	$ 1.680	$ 4.838.400
5	BEBIDA SUERO SOLUCION REHIDRATANTE ORAL 600ML	144	10	$ 9.170	$ 13.204.800
6	GASEOSA EN LATA 269 ML	288	10	$ 2.740	$ 7.891.200
7	PACA DE BOLSA DE AGUA X 25 uni de 200ml	30	10	$ 11.690	$ 3.507.000
8	SERVICIO DE HIELO NEVERAS DE ICOPOR GRANDE 125 LTS	4	10	$ 63.300	$ 2.532.000
SUB TOTAL				**$ 208.533.560**	

Detalle de Descuentos Especiales: NO APLICA

Formas de pago : Efectivo , tarjetas debito , tarjetas credito Visa-Master card, cheque al dia post-fechaods. Efectuar consignaciones a servifull.
Somos auto retenedores de renta Res-01524 del 2006, agentes retenedores de IVA, grandes contribuyentes Res-41 del 30 de enero del 2014.

Para efectos de la garantia, en caso de que esta aplique, esta estara vigente durante el termino indicado por el productor y en caso de no decirlo, sera de un (01) a?o contado a partir de la fecha de compra. Algunos productos no tienen garantia, por lo que le invitamos a consultar la guia del producto.
La garantia del bien adquirido debera ejecutarse dentro del termino de la misma o esta expirara. En caso de reclamacion de la garantia, esta tiene que ser hecha por la persona que adquirio el bien en nuestras tiendas o en caso contrario, debera presentar la factura original de compra. Para ejercer el derecho de retracto en los casos en que este aplique conforme a la ley colombiana, el cliente debera realizarlo dentro de los cinco (05) dias corrientes siguientes a la fecha de compra y hacer devolucion del producto en perfecto estado.

Cotización realizada por : JULIO BARON

BERTHA FUNDATION

REF: COTIZACION #000000273

ENERO DE 2026

SEÑORES: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

Estimados señores, atendiendo su solicitud nos permitimos adjuntar la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT	TOTAL
1	BOTELLA DE AGUA SIN GAS DE 300 ML	69856	$ 1.790	$ 125.042.240
2	BEBIDA SUERO SOLUCION REHIDRATANTE ORAL 600ML	7264	$ 10.670	$ 77.506.880
3	SERVICIO DE HIELO NEVERAS DE ICOPOR GRANDE 125 LTS	208	$ 59.500	$ 12.376.000
4	GASEOSA EN LATA 269 ML	2880	$ 2.610	$ 7.516.800
5	PACA DE BOLSA DE AGUA X 25 uni de 200ml	300	$ 12.460	$ 3.738.000
	TOTAL			**$ 226.179.920**

NOTA:

- La anterior cotización es válida hasta 30 días hábiles.
- La forma de pago es 50 % por adelantado y el otro 50 % después de recibir los productos.

Cordialmente,

Bertha Dilia Garcia Maldonado
Representante Legal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. TRANSPORTE DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DESDE LA LLEGADA AEROPUERTO HOTEL, CAMPOS DE ENTRENAMIENTO Y PARTIDOS OFICIALES ESTADIOS DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA HASTA EL RETORNO AL AEROPUERTO UN DIA DESPUES DE FINALIZADO EL CAMPEONATO:**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ITEM	RECURSO	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS
1	BUS CON CAPACIDAD DE 30-40 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (DELEGACIONES)	13	11
2	MICROBUS CON CAPACIDA DE 19 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORA (ARBITROS)	2	11
3	MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (STAFF - WBSC)	1	11
4	MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRODUCCION Y EQUIPO DE TV -WBSC)	1	11
5	CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRESIDENTE WBSC - STAFF)	1	11

	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA**: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En

<table>
<tr><td></td><td></td><td>atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W# 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER.

COOTRASEC
TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA
NIT 812.007.426-1

Montería, Enero de 2026
Señores
IMDER DE MONTERIA

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

De acuerdo a su solicitud, Cootrasec se permite presentar a ustedes nuestra propuesta a su Servicio De Transporte Especial.

ITEM	CANTIDAD VEHICULOS	DÍAS	VALOR DEL VIAJE	TOTAL
BUS CON CAPACIDAD DE 30-40 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (DELEGACIONES)	13	11	$ 1.175.700	$ 168.125.100
MICROBUS CON CAPACIDA DE 19 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORA (ARBITROS)	2	11	$ 863.500	$ 18.997.000
MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (STAFF - WBSC)	1	11	$ 742.700	$ 8.169.700
MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRODUCCION Y EQUIPO DE TV - WBSC)	1	11	$ 742.700	$ 8.169.700
CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRESIDENTE WBSC - STAFF)	1	11	$ 478.000	$ 5.258.000
		TOTAL	**$ 208.719.500**	

COOTRASEC se hace cargo del combustible, peajes, nómina, seguridad social y viáticos del conductor.
FORMA DE PAGO: Consignación a cuenta bancaria y/o efectivo.

Nuestro moderno equipo automotor, cuenta con:

- Vehículos full equipo A/A.
- Documentos en regla: Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio (SOAT), certificado de revisión técnico-mecánica, póliza de automóvil con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Los conductores que laboran en esta empresa cuentan con: licencia de conducción vigente, aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, póliza de accidentes personales y cursos actualizados de manejo defensivo, primeros auxilios y otros.

MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ
C.C. Nº 6.872.754 de Montería
GERENTE y/o REP. LEGAL

Cra. 8 Nº 38-24
Teléfono: (4) 7823026
Celular: 313 546 5591-350 657 7286
e-mail: cootrasec@cootrasec.co
Montería - Córdoba - Colombia

icontec ISO 9001
icontec OHSAS 18001
BUREAU VERITAS Certification
La movilidad es de todos Mintransporte
Supertransporte

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA
"COOTRANSTUR"
NIT. 891 000 746 – 9
Personería Jurídica NO. 0713 10 DE SEPTIEMBRE
Calle 37 No. 1B-04 TEL 7824777 – 3126152210
MONTERÍA - CÓRDOBA

VIGILADO SuperTransporte

Montería, enero de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER.
ASUNTO: COTIZACIÓN 0000153

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA, DETALLADO ASÍ:

DESCRIPCION	NUM. VEHICULOS	#DÍAS	VR. UNITARIO	SUB. TOTAL
BUS CON CAPACIDAD DE 30-40 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (DELEGACIONES)	13	11	$ 1.204.300	$ 172.214.900
MICROBUS CON CAPACIDA DE 19 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORA (ARBITROS)	2	11	$ 896.500	$ 19.723.000
MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (STAFF - WBSC)	1	11	$ 867.400	$ 9.541.400
MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRODUCCION Y EQUIPO DE TV -WBSC)	1	11	$ 867.400	$ 9.541.400
CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRESIDENTE WBSC - STAFF)	1	11	$ 504.000	$ 5.544.000
		TOTAL	$ 216.564.700	

NOTA: Todos los vehículos afiliados a COOTRANSTUR, tienen su documentación al día y los conductores idóneos para prestar un óptimo y eficaz servicio.

ANGÉLICA PADRÓN
GERENTE
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA

Transporte Especial
Grupo Empresarial S.A.S.

Montería, Enero de 2026

Señor:

IMDER DE MONTERÍA Instituto de Deporte
Asunto: Cotización De Transporte Especial De Pasajeros

Cordial saludo. Para nosotros, es muy grato ofrecer a ustedes nuestro servicio de Transporte Especial.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT. VEHICULOS	CANT. DE DÍAS	VALOR UNT	SUB TOTAL
Bus Con Capacidad De 30-40 Pasajeros Full Equipo A/A Incluye Combustible Con Dos Turnos De Conductor Disponibilidad 12 Horas (Delegaciones)	13	11	$ 1.220.000	$ 174.460.000
Microbus Con Capacida De 19 Pasajeros Full Equipo A/A Incluye Combustible Con Dos Turnos De Conductor Disponibilidad 12 Hora (Arbitros)	2	11	$ 940.000	$ 20.680.000
Microbus Con Capacida De 15 Pasajeros Full Equipo A/A Incluye Combustible Con Dos Turnos De Conductor Disponibilidad 12 Horas (Staff - Wbsc)	1	11	$ 789.900	$ 8.688.900
Microbus Con Capacida De 15 Pasajeros Full Equipo A/A Incluye Combustible Con Dos Turnos De Conductor Disponibilidad 12 Horas (Produccion Y Equipo De Tv -Wbsc)	1	11	$ 789.900	$ 8.688.900
Camioneta Con Capacidad Para 4 Pasajeros Full Equipo A/A Incluye Combustible Con Dos Turnos De Conductor Disponibilidad 12 Horas (Presidente Wbsc - Staff)	1	11	$ 518.000	$ 5.698.000
VALOR TOTAL COTIZADO		***$ 218.215.800***		

FORMA DE PAGO: *Según lo establecido por las partes en el contrato, antes de iniciar servicios.*
HORARIO DEL CONTRATO: *Los vehículos harán el recorrido a los destinos estipulados en el contrato. El carro asume los gastos de pago de conductor, peajes, combustible y mantenimiento en general.*

MANUEL FLORENCIO MEJÍA BARRERA
NIT. 6.877.935-7
MULTISERVICIOS MEJÍA B.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. ARTISTA MASCOTA Y MUESTRA CULTUTAL:**

ITEM	RECURSO	CANTIDAD	DÍAS
1	ARTISTA MASCOTA DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO (INAUGURACION, CLAUSURA, JUEGOS Y PREMIACIONES)	2	11
2	MUESTRA CULTURAL EXHIBICIÓN: OPENIN ARTISTICO CREACION DEL GUION DEL SHOW, 20 BAILARINES PROFESIONALES, 12 ZANQUEROS, TELAS DE DIVERSOS COLORES VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTISTICO,	1	———

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo

<table>
<tr><td></td><td></td><td>establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W # 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER

Arte & Vida
FUNDACION
NIT. 900392409-4

14 AÑOS TRANSFORMANDO HISTORIAS

Montería Enero-2026

Señor: IMDER MONTERIA
Montería

Cordial saludo. Por medio de la presente me permito presentar propuesta artista y/o mascota de los juegos Panamericanos 2026 en la ciudad de Montería.

- 2 ARTISTA MASCOTA DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO (INAUGURACION, CLAUSURA, JUEGOS Y PREMIACIONES) ARTISTA CON VESTUARIO DE MASCOTA(REPRESENTACION DE IGUANA) PARA ANIMACION DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO (INAUGURACION, CLAUSURA, PRESENCIA EN EL DESARROLLO DEL EVENTO EN LOS DIFERENTES PARTIDOS Y PREMIACIONES) POR UN VALOR DE **($4.989.600)**

- MUESTRA CULTURAL EXHIBICIÓN: OPENIN ARTISTICO CREACION DEL GUION DEL SHOW, 20 BAILARINES PROFESIONALES, 12 ZANQUEROS, TELAS DE DIVERSOS COLORES VESTUARIO Y MAQUILLAJE ARTISTICO,) POR UN VALOR DE **($12.448.000)**

Agradecemos de antemano el apoyo a nuestros artistas

Cordialmente

Juan Carlos Durante
Director.

CORPORACION CULTURAL
Poder Creativo

Enero de 2026

Señor: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER
La ciudad.

ASUNTO: COTIZACION

ARTISTA-MASCOTA

2 artista mascota durante el evento deportivo (inauguración, clausura, juegos y premiaciones) artista con vestuario de mascota (representación de iguana) para animación durante el evento deportivo (inauguración, clausura, presencia en el desarrollo del evento en los diferentes partidos y premiaciones).

Valor $5.625.400

MUESTRA CULTURAL

Muestra cultural exhibición: openin artístico creación del guion del show, 20 bailarines profesionales, 12 zanqueros, telas de diversos colores vestuario y maquillaje artístico.

Valor $11.573.000

Cordialmente.

Jack Pérez Martelo.
Representante legal

Asociación de Organizaciones, Gestores Culturales y Creadores Artísticos de Córdoba
Nit: 900805818-8

Montería Enero 2026

Señor: IMDER DE MONTERIA
La ciudad Montería

Por medio de la presente me permito presentar cotización solicitada.

Juegos Panamericanos 2026

1. **2 Artista mascota** durante el evento deportivo (inauguración, clausura, juegos y premiaciones) artista con vestuario de mascota (representación de iguana) para animación durante el evento deportivo (inauguración, clausura, presencia en el desarrollo del evento en los diferentes partidos y premiaciones).

   Valor: Seis millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos ($6.545.000)

2. **Muestra Cultural Exhibición:** openin artístico creación del guion del show, 20 bailarines profesionales, 12 zanqueros, telas de diversos colores vestuario y maquillaje artístico.
   Valor: Once millones novecientos setenta y nueve mil pesos ($11.979.000)

Cordialmente

ELÍAS RENÉ FERNÁNDEZ DUEÑAS
Representante Legal
Cedula 1.067.845.729 de Montería

Montería, Córdoba. Calle 31 N° 8-38 - Apartamento 201 -
Asoartescordoba1@gmail.com
www.mculturalcordoba.com - Celular: 3113572836

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. ACOMPAÑAMIENTO DEFENSA CIVIL POR 11 DÍAS:**	

ITEM	RECURSO	CANTIDAD
1	16 AUXILIARES EN APH, BOTIQUIN DE EMERGENCIAS, CAMILLA RAPIDA, INMOVILIZADOR VERTICAL - DEFENSA CIVIL	8 DIAS

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

		NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W # 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER.

República de Colombia	PROPUESTA ECONÓMICA PARA ATENCIÓN EVENTO AFLUENCIA MASIVA	ATENCION	
		ATN-FT-007	
		Versión	Página No.
		1	1 de 1

Señores: IMDER MONTERIA	Propuesta No. 206	Fecha: ENERO 2026

PERSONAL REQUERIDO PARA ATENDER EL EVENTO			
PERSONAL	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Médico			
Enfermero			
Auxiliar en APH	16	----------	----------
Socorristas			
Otros:			
Costo Total del Servicio			**$12.800.000**

EQUIPOS Y/O ELEMENTOS PARA ATENDER EL EVENTO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NUMERO DE DIAS**	**OBS**
Ambulancia TAB			
Ambulancia TAM			
Botiquín de emergencias	X		
Camilla rápida	X		
Inmovilizador vertical	X		
Otros:			
Costo Total de días Cotizados		08 DÍAS	

Observaciones:

AUXILIARES EN APH, BOTIQUIN DE EMERGENCIAS, CAMILLA RAPIDA, INMOVILIZADOR VERTICAL - DEFENSA CIVIL

Costo total del servicio: $ 12'800.000
SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

Representante Legal
Francisco Vasquez
Cc 78.748.967

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
1. ELEMENTOS PUBLICITARIOS:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BANDERAS DE LOS PAISES VISITANTES
TAMAÑO 1,90 X 1,50, MATERIAL: TELA 100% POLIÉSTER, TEJIDO TAFETÁN, PESO LIGERO (\(76\TEXT{-}110\TEXT{\ GR/M}^{2}\)) PARA ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE IMPRESIÓN: SUBLIMACIÓN DIRECTA O TRANSFERENCIA, LO QUE PERMITE COLORES VIVOS Y PERMITE QUE LA TINTA ATRAVIESE LA TELA PARA VISUALIZARSE EN EL REVERSO (EFECTO ESPEJO) ACABADOS Y CONFECCIÓN:COSTURAS EN HILO INDUSTRIAL RESISTENTE.MANGA REFORZADA (GENERALMENTE BLANCA O NEGRA) PARA INTRODUCIR EL MÁSTIL.OJALES METÁLICOS O BANDAS DE REFUERZO PARA SUJECIÓN.</td><td>12</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TROFEOS PROFESIONALES DE SOFTBOL 1ER Y 2DO LUGAR, MATERIAL METALES: ALEACIONES, LATÓN, ZAMAK, O ACABADOS EN BAÑO DE PLATA/ORO PARA DURABILIDAD. PERSONALIZACIÓN: GRABADO PROFUNDO PROCESO DE MARCADO (GRABADO):
LÁSER CO2/FIBRA: ALTA PRECISIÓN PARA DETALLES EN METALES.
ESTRUCTURA: BASE SÓLIDA (PEANA) Y CUERPO DEL TROFEO PESADA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MEDALLAS METALICAS ORO, PLATA Y BRONCE 10 CM DIAMETRO GRABADA Y TROQUELADA ADELANTE Y ATRÁS CON LOGOS DEL EVENTO, INCLUYE CINTA CON DISEÑO E IMPRESIÓN FULL COLOR</td><td>66</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será UN (1) MES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
		FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	
		REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA	

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Reteica	1 %
Pro Adulto Mayor	2%
Pro Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W# 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER

COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD

jaider

NIT: 10779473-0

COTIZACION DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS

MONTERIA-ENERO DE 2026
Estimados Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER

DESCRIPCION DE LA COTIZACION:

ITEM	ELEMENTOS	UND	CANT.	PRECIO UNT	TOTAL
1	BANDERAS DE LOS PAISES VISITANTES TAMAÑO 1,90 X 1,50, MATERIAL: TELA 100% POLIÉSTER, TEJIDO TAFETÁN, PESO LIGERO (\(76\TEXT{-}110\TEXT{\ GR/M}^{2}\)) PARA ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE IMPRESIÓN: SUBLIMACIÓN DIRECTA O TRANSFERENCIA, LO QUE PERMITE COLORES VIVOS Y PERMITE QUE LA TINTA ATRAVIESE LA TELA PARA VISUALIZARSE EN EL REVERSO (EFECTO ESPEJO) ACABADOS Y CONFECCIÓN:COSTURAS EN HILO INDUSTRIAL RESISTENTE.MANGA REFORZADA (GENERALMENTE BLANCA O NEGRA) PARA INTRODUCIR EL MÁSTIL.OJALES METÁLICOS O BANDAS DE REFUERZO PARA SUJECIÓN.	UND	12	$ 232.400	$ 2.788.800
2	TROFEOS PROFESIONALES DE SOFTBOL 1ER Y 2DO LUGAR, MATERIAL METALES: ALEACIONES, LATÓN, ZAMAK, O ACABADOS EN BAÑO DE PLATA/ORO PARA DURABILIDAD. PERSONALIZACIÓN: GRABADO PROFUNDO PROCESO DE MARCADO (GRABADO): LÁSER CO2/FIBRA: ALTA PRECISIÓN PARA DETALLES EN METALES. ESTRUCTURA: BASE SÓLIDA (PEANA) Y CUERPO DEL TROFEO PESADA.	UND	2	$ 4.909.200	$ 9.818.400
3	MEDALLAS METALICAS ORO, PLATA Y BRONCE 10 CM DIAMETRO GRABADA Y TROQUELADA ADELANTE Y ATRÁS CON LOGOS DEL EVENTO, INCLUYE CINTA CON DISEÑO E IMPRESIÓN FULL COLOR	UND	66	$ 36.400	$ 2.402.400
TOTAL				**$ 15.009.600**	

Quedamos atentos a su compra, para nosotros es un gusto de atenderles.

Atentamente,

JAIDER VARGAS KERGUELEN
C.C. 10.779.473 de Montería

Calle 29 N° 4-59 Cel: 320 571 6031 –Montería
Email: jaiderpublicidad@hotmail.com

cdr EMPRESARIAL
Nit: 50929405-1

ENERO DE 2026

Señores
IMDER-MONTERÍA

REF: COTIZACION CE0000187

A continuación, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de cotización.

DESCRIPCION	CANT/MEDIDA		VR. UNIT	VR. TOTAL
Banderas De Los Paises Visitantes Tamaño 1,90 X 1,50, Material: Tela 100% Poliéster, Tejido Tafetán, Peso Ligero (\(76\Text{-}110\Text{\ Gr/M}^{2}\)) Para Alta Durabilidad Y Resistencia Al Desgaste Impresión: Sublimación Directa O Transferencia, Lo Que Permite Colores Vivos Y Permite Que La Tinta Atraviese La Tela Para Visualizarse En El Reverso (Efecto Espejo) Acabados Y Confección:Costuras En Hilo Industrial Resistente.Manga Reforzada (Generalmente Blanca O Negra) Para Introducir El Mástil.Ojales Metálicos O Bandas De Refuerzo Para Sujeción.	12	Unidad	$ 171.900	$ 2.062.800
Trofeos Profesionales De Softbol 1er Y 2do Lugar, Material Metales: Aleaciones, Latón, Zamak, O Acabados En Baño De Plata/Oro Para Durabilidad. Personalización: Grabado Profundo Proceso De Marcado (Grabado): Láser Co2/Fibra: Alta Precisión Para Detalles En Metales. Estructura: Base Sólida (Peana) Y Cuerpo Del Trofeo Pesada.	2	Unidad	$ 5.570.000	$ 11.140.000
Medallas Metalicas Oro, Plata Y Bronce 10 Cm Diametro Grabada Y Troquelada Adelante Y Atrás Con Logos Del Evento, Incluye Cinta Con Diseño E Impresión Full Color	66	Unidad	$ 28.800	$ 1.900.800
			TOTAL	**$ 15.103.600**

SON: QUINCE MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

Atentamente,

BELKYS VARGAS
KERGUELENC.C.
10.779.473

Enero de 2026

Señor(es)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER
Ciudad Montería

REF. COTIZACIÓN 00097-26

A continuación, adjunto propuesta comercial, espero sus expectativas puedan ser cumplidas, Muchas Gracias por la confianza y atención prestada.

PROPUESTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BANDERAS DE LOS PAISES VISITANTES TAMAÑO 1,90 X 1,50, MATERIAL: TELA 100% POLIÉSTER, TEJIDO TAFETÁN, PESO LIGERO (\(76\TEXT{-}110\TEXT{\ GR/M}^{2}\)) PARA ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE IMPRESIÓN: SUBLIMACIÓN DIRECTA O TRANSFERENCIA, LO QUE PERMITE COLORES VIVOS Y PERMITE QUE LA TINTA ATRAVIESE LA TELA PARA VISUALIZARSE EN EL REVERSO (EFECTO ESPEJO) ACABADOS Y CONFECCIÓN:COSTURAS EN HILO INDUSTRIAL RESISTENTE.MANGA REFORZADA (GENERALMENTE BLANCA O NEGRA) PARA INTRODUCIR EL MÁSTIL.OJALES METÁLICOS O BANDAS DE REFUERZO PARA SUJECIÓN.	12	UNIDAD	$ 195.700	$ 2.348.400
2	TROFEOS PROFESIONALES DE SOFTBOL 1ER Y 2DO LUGAR, MATERIAL METALES: ALEACIONES, LATÓN, ZAMAK, O ACABADOS EN BAÑO DE PLATA/ORO PARA DURABILIDAD. PERSONALIZACIÓN: GRABADO PROFUNDO PROCESO DE MARCADO (GRABADO): LÁSER CO2/FIBRA: ALTA PRECISIÓN PARA DETALLES EN METALES. ESTRUCTURA: BASE SÓLIDA (PEANA) Y CUERPO DEL TROFEO PESADA.	2	UNIDAD	$ 5.120.800	$ 10.241.600
3	MEDALLAS METALICAS ORO, PLATA Y BRONCE 10 CM DIAMETRO GRABADA Y TROQUELADA ADELANTE Y ATRÁS CON LOGOS DEL EVENTO, INCLUYE CINTA CON DISEÑO E IMPRESIÓN FULL COLOR	66	UNIDAD	$ 30.800	$ 2.032.800

VALOR DE LA OFERTA: Catorce millones seiscientos veintidós mil ochocientos pesos ($14.622.800)

CONDICIONES COMERCIALES
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGAFLETES
DE ENVIO : A CARGO DEL CLIENTE
TIEMPO DE ENTREGA:12 DIAS HABILES DESPUES DE APROBADOS ARTES Y BOCETOS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DÍAS

Cordial Saludo,

INGRID PEDRAZA
Gerente ComercialCEL
3195603834
Bless Publicidad Inflables SASNit:
900.868.129-1
blesspublicidadinflables@gmail.com

SSR
OPERADOR LOGISTICO

NIT:901.817.903-1
"EL FUTURO NO SE ESPERA, EL FUTURO SE PREPARA"

Cotización No 024- 004383

Montería, Enero de 2026

Señores.
IMDER
Montería - Córdoba.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le damos respuesta a la solicitud enviada, es por esto qué, coloco a su disposición nuestros servicios de SSR OPERADOR LOGISTICO S.A.S.

A continuación, anexo el detallado que los servicios solicitados.

COTIZACION DE SSR OPERADOR LOGISTICO					
ALQUILER DE EQUIPOS PARA EVENTO DEPORTIVO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE 980 PUESTOS DE GRADERIA DE ALUMINIO Y HIEROO GALVANIZADO EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	980	10	$ 9.670	$ 94.766.000
2	ALQUILER DE TECHOS ES ESTRUCTURAS DE ALUMINIO Y POLISOMBRA EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	980	10	$ 3.980	$ 39.004.000
3	MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE GRADERIAS	1	2	$ 3.789.300	$ 7.578.600
4	ALQUILER DE TRS CUERPOS DE ANDAMIOS DE ALTURA DE 6 MTS TORRES DE 3.07M X 3.07M DE 6+1 ESCOTILLAS CON ESCALERAS CAJA DE SEGURIDAD PLATAFORMAS HORIZONTALES REFORZADOS PARA INICIO DE ARMADO Y COLOCACION DE PLATAFORMAS TORNILLOS DIAGONALES EN DIAMANTE	4	12	$ 276.700	$ 13.281.600
5	MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE ANDAMIOS	2	2	$ 737.000	$ 2.948.000
6	ALQUILER DE TABLERO DEPORTIVO PARA BEISBOL DE 240 X 120 CMS, DE 25 DIGITOS LED DE ALTA LUMINOSIDAD, 22 DIGITOS DE 20 CMS PARA LAS CARRERAS, 3 DIGITOS 25 CMS PARA BALL, STRIKE Y OUT, ENSAMBLADO EN ACRILICO ORIGINAL DE 3 MM, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CON PROTECCION PARA INTERPERIE EN ACRILICO ORIGINAL TRASNPARENTE DE 3MM, CON TRANSMISION DE DATOS POR MEDIO DE APP POR BLUETOOTH, CONECTANDO EL DISPOSOTIVO A UNA CAJA REPLICADORA DE SEÑAL CON UN ALCANCE DE 200 MTS. LUZ LED PARA TEXTOS, BALL, STRIKE, OUT, NUMEROS DE ININS, TOTAL DE CARRERAS, LOCAL Y VISITA PARA UN TABLERO DE 240X120 CMS. CON VENTILACION DE 6 TURBINAS.	1	10	$ 420.000	$ 4.200.000

Ssroperadorlogisticosas@gmail.com
Celular :3014563513
El Futuro No Se Espera, El Futuro Se Prepara.

COTIZACION DE SSR OPERADOR LOGISTICO					
ALQUILER DE EQUIPOS PARA EVENTO DEPORTIVO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
7	ALQUILER DE 1 PANTALLA PARA SER INSTALADA EN EL ESTADIO AMIN MANZUR DE 15 M2 5MT X 3MT - PITCH 3.9MM OUTDOOR RENTAL V4.5- 30 GABINETES 1000*500MM CON KIT BASICO DE CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO. LED OUTDOOR. BRILLO 5000 NITS. LAMP NATIONSTAR - LAMP TYPE 1921 - RECEIVING CARD A5SPLUS - 300W G ENERGY POWER SUPPLY 110V-220V JPS300PA5.0V. REFRESH RATE 3840HZ. INCLUYE MONTAJE Y CUBRIMIENTO DEL EVENTO, OPERADOR Y SOFTWARE PARA MANEJO DE EVENTOS DEPORTIVOS, TRANSMISION CON FIBRA OPTICA MULTIMODO PARA DISTANCIAS MAYORES A 120 METROS. ALQUILER DE ESTRUCTURA 6M ALTURA PARA SOPORTE PANTALLA LEDMASTER INCLUYE TRANSPORTE. INCLUYE PLANTA ELECTRICA DIESEL DE 57KVA, A 220 VOLTIOS CABINADO INSONORO Y COMBUSTIBLE DURANTE EL EVENTO.	1	10	$ 6.000.000	$ 60.000.000
8	ALQUILER RELOJ DE DISPARO Y CONTROLADOR DE BALONCESTO DE 2 UNIDADES, TEMPORIZADOR DE CUENTA REGRESIVA DE 14/24 SEGUNDOS, RELOJ DE DISPARO PORTÁTIL CON ZUMBADOR • DIMENSIONES DEL RELOJ: 13.7 PULGADAS DE LARGO X 11.8 PULGADAS DE ANCHO; DIMENSIONES DEL TRÍPODE: 2.7-5.4 PIES. • DÍGITOS DE RELOJ DE TIRO LED DE 8 PULGADAS. PUEDES VERLO A MÁS DE 300 PIES DE DISTANCIA. LA CONSOLA LED ES DE HASTA 300 PIES DE DISTANCIA DE CONTROL. • FUNCIÓN: TEMPORIZADOR PREESTABLECIDO, TECLA DE ACCESO DIRECTO DE 14/12 SEGUNDOS, RESTABLECER, INICIO/PAUSA, GUARDAR DATOS. • CONSTRUIDO EN BOCINAS DE 110 DB. EL ZUMBADOR TENDRÁ SONIDO AL FINAL DEL TEMPORIZADOR.	4	10	$ 69.700	$ 2.788.000
				TOTAL	$ 224.566.200

LA ANTERIOR PROPUESTA TIENE UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS
($ 224.566.200)

NOTA. La validez de esta cotización es de noventa (90) días.

RAMSES FARAH
3014563513

Ssroperadorlogisticosas@gmail.com
Celular :3014563513
El Futuro No Se Espera , El Futuro Se Prepara.

Cotización

Montería, ENERO del 2026.

Sres. IMDER.

Es un gusto saludarles; nuestra empresa OSORIO FERNANDEZ PRODUCCIONES es una organización con más 19 años de experiencia en logística y producción de eventos, que cuenta con los recursos para hacer realidad sus expectativas.

A continuación, les presentamos una relación de servicios y costos de su solicitud.

CANTIDAD	*DETALLE*	*DIAS*	*VALOR UNIT*	*VALOR TOTAL*
980	ALQUILER DE 980 PUESTOS DE GRADERIA DE ALUMINIO Y HIEROO GALVANIZADO EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	10	$ 10.760	$ 105.448.000
980	ALQUILER DE TECHOS ES ESTRUCTURAS DE ALUMINIO Y POLISOMBRA EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	10	$ 2.890	$ 28.322.000
1	MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE GRADERIAS	2	$ 4.257.400	$ 8.514.800
4	ALQUILER DE TRS CUERPOS DE ANDAMIOS DE ALTURA DE 6 MTS TORRES DE 3.07M X 3.07M DE 6+1 ESCOTILLAS CON ESCALERAS CAJA DE SEGURIDAD PLATAFORMAS HORIZONTALES REFORZADOS PARA INICIO DE ARMADO Y COLOCACION DE PLATAFORMAS TORNILLOS DIAGONALES EN DIAMANTE	12	$ 305.800	$ 14.678.400
2	MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE ANDAMIOS	2	$ 1.028.000	$ 4.112.000
1	ALQUILER DE TABLERO DEPORTIVO PARA BEISBOL DE 240 X 120 CMS, DE 25 DIGITOS LED DE ALTA LUMINOSIDAD, 22 DIGITOS DE 20 CMS PARA LAS CARRERAS, 3 DIGITOS 25 CMS PARA BALL, STRIKE Y OUT, ENSAMBLADO EN ACRILICO ORIGINAL DE 3 MM, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CON PROTECCION PARA INTERPERIE EN ACRILICO ORIGINAL TRASNPARENTE DE 3MM, CON TRANSMISION DE DATOS POR MEDIO DE APP POR BLUETOOTH, CONECTANDO EL DISPOSOTIVO A UNA CAJA REPLICADORA DE SEÑAL CON UN ALCANCE DE 200 MTS. LUZ LED PARA TEXTOS, BALL, STRIKE, OUT, NUMEROS DE ININS, TOTAL DE CARRERAS, LOCAL Y VISITA PARA UN TABLERO DE 240X120 CMS. CON VENTILACION DE 6 TURBINAS.	10	$ 368.000	$ 3.680.000
1	ALQUILER DE 1 PANTALLA PARA SER INSTALADA EN EL ESTADIO AMIN MANZUR DE 15 m2 5MT X 3MT - Pitch 3.9mm OUTDOOR RENTAL V4.5- 30 Gabinetes 1000*500mm con kit basico de cableado de señal y corriente para su funcionamiento. LED OUTDOOR. BRILLO 5000 Nits. LAMP NATIONSTAR - Lamp type 1921 - Receiving Card A5sPlus - 300W G Energy Power Supply 110V-220V JPS300PA5.0V. Refresh Rate 3840Hz. INCLUYE MONTAJE Y CUBRIMIENTO DEL EVENTO, OPERADOR Y SOFTWARE PARA MANEJO DE EVENTOS DEPORTIVOS, TRANSMISION CON FIBRA OPTICA MULTIMODO PARA DISTANCIAS MAYORES A 120 METROS. ALQUILER DE ESTRUCTURA 6M ALTURA PARA SOPORTE PANTALLA LEDMASTER INCLUYE TRANSPORTE. INCLUYE PLANTA ELECTRICA DIESEL DE 57KVA, A 220 VOLTIOS CABINADO INSONORO Y COMBUSTIBLE DURANTE EL EVENTO.	10	$ 6.320.500	$ 63.205.000

OSORIO FERNÁNDEZ PRODUCCIONES

Cotización

CANTIDAD	*DETALLE*	*DIAS*	*VALOR UNIT*	*VALOR TOTAL*
4	ALQUILER RELOJ DE DISPARO Y CONTROLADOR DE BALONCESTO DE 2 UNIDADES, TEMPORIZADOR DE CUENTA REGRESIVA DE 14/24 SEGUNDOS, RELOJ DE DISPARO PORTÁTIL CON ZUMBADOR •DIMENSIONES DEL RELOJ: 13.7 PULGADAS DE LARGO X 11.8 PULGADAS DE ANCHO; DIMENSIONES DEL TRÍPODE: 2.7-5.4 PIES. • DÍGITOS DE RELOJ DE TIRO LED DE 8 PULGADAS. PUEDES VERLO A MÁS DE 300 PIES DE DISTANCIA. LA CONSOLA LED ES DE HASTA 300 PIES DE DISTANCIA DE CONTROL. • FUNCIÓN: TEMPORIZADOR PREESTABLECIDO, TECLA DE ACCESO DIRECTO DE 14/12 SEGUNDOS, RESTABLECER, INICIO/PAUSA, GUARDAR DATOS. • CONSTRUIDO EN BOCINAS DE 110 DB. EL ZUMBADOR TENDRÁ SONIDO AL FINAL DEL TEMPORIZADOR.	10	$ 77.600	$ 3.104.000
Son, Doscientos Treinta y Un Millones Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte.				
TOTAL $ 231.064.200				

Precios cotizados, inchuyen I.V.A.

Atentamente: Cesar Osorio Correa– Coordinador de eventos

Contáctenos: 3218128641-3205244770 –MONTERIA / CORDOBA

Correo; cesaroscorrea@gmail.com

MP INGENIERIA Y DESARROLLO

Nit: 901925086-1
Régimen Comun
Monteria

MP INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Cotización

Fecha: Enero de 2026

Datos del Cliente
IMDER-MONTERIA

Comercial
JUAN CAMILO MONTERO

No. de Cotizacion
MP- 202600382-001

Proyecto

Ciudad
MONTERIA

Fecha de vencimiento
10 DIAS CALENDARIO

RECURSOS	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE 980 PUESTOS DE GRADERIA DE ALUMINIO Y HIEROO GALVANIZADO EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	980	10	$ 9.870	$ 96.726.000
ALQUILER DE TECHOS ES ESTRUCTURAS DE ALUMINIO Y POLISOMBRA EN MONTERIA CORDOBA DEL EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	980	10	$ 3.030	$ 29.694.000
MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE GRADERIAS	1	2	$ 3.653.300	$ 7.306.600
ALQUILER DE TRES CUERPOS DE ANDAMIOS DE ALTURA DE 6 MTS TORRES DE 3.07M X 3.07M DE 6+1 ESCOTILLAS CON ESCALERAS CAJA DE SEGURIDAD PLATAFORMAS HORIZONTALES REFORZADOS PARA INICIO DE ARMADO Y COLOCACION DE PLATAFORMAS TORNILLOS DIAGONALES EN DIAMANTE	4	12	$ 317.500	$ 15.240.000
MONTAJE Y DESMONTAJE Y TRANSPORTE ANDAMIOS	2	2	$ 935.000	$ 3.740.000
ALQUILER DE TABLERO DEPORTIVO PARA BEISBOL DE 240 X 120 CMS, DE 25 DIGITOS LED DE ALTA LUMINOSIDAD, 22 DIGITOS DE 20 CMS PARA LAS CARRERAS, 3 DIGITOS 25 CMS PARA BALL, STRIKE Y OUT, ENSAMBLADO EN ACRILICO ORIGINAL DE 3 MM, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CON PROTECCION PARA INTERPERIE EN ACRILICO ORIGINAL TRASNPARENTE DE 3MM, CON TRANSMISION DE DATOS POR MEDIO DE APP POR BLUETOOTH, CONECTANDO EL DISPOSOTIVO A UNA CAJA REPLICADORA DE SEÑAL CON UN ALCANCE DE 200 MTS. LUZ LED PARA TEXTOS, BALL, STRIKE, OUT, NUMEROS DE ININS, TOTAL DE CARRERAS, LOCAL Y VISITA PARA UN TABLERO DE 240X120 CMS. CON VENTILACION DE 6 TURBINAS.	1	10	$ 412.000	$ 4.120.000

MP INGENIERIA Y DESARROLLO

Nit. 901925086-1
Régimen Común
Montería

MP INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Cotización

Fecha: Enero de 2026

Datos del Cliente
IMDER-MONTERÍA

Comercial
JUAN CAMILO MONTERO

No. de Cotizacion
MP- 202600362-01

Proyecto

Ciudad
MONTERIA

Fecha de vencimiento
10 DIAS CALENDARIO

RECURSOS	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
*ALQUILER DE 1 PANTALLA PARA SER INSTALADA EN EL ESTADIO AMIN MANZUR DE 15 m2 5MT X 3MT - Pitch 3.9mm OUTDOOR RENTAL V4.5- 30 Gabinetes 1000*500mm con kit basico de cableado de señal y corriente para su funcionamiento. LED OUTDOOR. BRILLO 5000 Nits. LAMP NATIONSTAR - Lamp type 1921 - Receiving Card A5sPlus - 300W G Energy Power Supply 110V-220V JPS300PA5.0V. Refresh Rate 3840Hz. INCLUYE MONTAJE Y CUBRIMIENTO DEL EVENTO, OPERADOR Y SOFTWARE PARA MANEJO DE EVENTOS DEPORTIVOS, TRANSMISION CON FIBRA OPTICA MULTIMODO PARA DISTANCIAS MAYORES A 120 METROS. ALQUILER DE ESTRUCTURA 6M ALTURA PARA SOPORTE PANTALLA LEDMASTER INCLUYE TRANSPORTE. INCLUYE PLANTA ELECTRICA DIESEL DE 57KVA, A 220 VOLTIOS CABINADO INSONORO Y COMBUSTIBLE DURANTE EL EVENTO.*	1	10	$ 5.679.500	$ 56.795.000
ALQUILER RELOJ DE DISPARO Y CONTROLADOR DE BALONCESTO DE 2 UNIDADES, TEMPORIZADOR DE CUENTA REGRESIVA DE 14/24 SEGUNDOS, RELOJ DE DISPARO PORTÁTIL CON ZUMBADOR • DIMENSIONES DEL RELOJ: 13.7 PULGADAS DE LARGO X 11.8 PULGADAS DE ANCHO; DIMENSIONES DEL TRÍPODE: 2.7-5.4 PIES. • DÍGITOS DE RELOJ DE TIRO LED DE 8 PULGADAS. PUEDES VERLO A MÁS DE 300 PIES DE DISTANCIA. LA CONSOLA LED ES DE HASTA 300 PIES DE DISTANCIA DE CONTROL. • FUNCIÓN: TEMPORIZADOR PREESTABLECIDO, TECLA DE ACCESO DIRECTO DE 14/12 SEGUNDOS, RESTABLECER, INICIO/PAUSA, GUARDAR DATOS. • CONSTRUIDO EN BOCINAS DE 110 DB. EL ZUMBADOR TENDRÁ SONIDO AL FINAL DEL TEMPORIZADOR.	4	10	$ 70.200	$ 2.808.000

***NOTA**: FORMA DE PAGO: 50% Anticipado, 50% antes de iniciar el evento. **VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS. EL VALOR NO INCLUYE IVA**. LA ACOMETIDA DE CORRIENTE 220V SERA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS.*

SUBTOTAL	$ 216.429.600
TOTAL	**$ 216.429.600**

LED MASTER

JUAN CAMILO MONTERO
DEPARTAMENTO COMERCIAL
+57 300 230 0633

MP INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">1. ELEMENTOS DEPORTIVOS:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLAS SOFTBOL PROFESIONAL PAQUETES X 12 UNIDADES
TAMAÑO Y PESO OFICIALES: FABRICADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES OFICIALES DE TAMAÑO DE 12 PULGADAS.
CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTAS PELOTAS DE SÓFTBOL ESTÁN HECHAS CON UN NÚCLEO DE CORCHO MACIZO Y UNA FUNDA DE SÍNTESIS SINTÉTICA.
COLOR ÓPTICO: LA CUBIERTA DE COLOR AMARILLO ÓPTICO.
COSTURAS PLANAS: LAS COSTURAS PLANAS DE LAS PELOTAS DE SÓFTBOL MINIMIZAN LA FRICCIÓN DEL AIRE.</td><td>90</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo para la ejecución del presente contrato será UN (1) MES. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de</td></tr>
</table>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**1. TRANSPORTE DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DESDE LA LLEGADA AEROPUERTO HOTEL, CAMPOS DE ENTRENAMIENTO Y PARTIDOS OFICIALES ESTADIOS DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA HASTA EL RETORNO AL AEROPUERTO UN DIA DESPUES DE FINALIZADO EL CAMPEONATO:**

ITEM	RECURSO	CANTIDAD DE VEHICULOS	DÍAS
1	BUS CON CAPACIDAD DE 30-40 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (DELEGACIONES)	13	11
2	MICROBUS CON CAPACIDA DE 19 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORA (ARBITROS)	2	11
3	MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (STAFF - WBSC)	1	11
4	MICROBUS CON CAPACIDA DE 15 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRODUCCION Y EQUIPO DE TV -WBSC)	1	11
5	CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS FULL EQUIPO A/A INCLUYE COMBUSTIBLE CON DOS TURNOS DE CONDUCTOR DISPONIBILIDAD 12 HORAS (PRESIDENTE WBSC - STAFF)	1	11

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA**: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En

<table>
<tr><td></td><td></td><td>atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W# 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER.

G&B
Hermanos Comercializadora S.A.S.
Sportplus
AMARANTO
Perfumería y Joyería

NIT: 901266709-undef
Carrera 3 Nro. 34-12
Tels: 781 13 83 - 314 633 13 90
íTONTERÍA Colombia
NO RESPONSABLE DEL IVA

COTIZACION
No.0000211

Fecha ENERO DE 2026

Cliente: IMDER-MONTERIA **NIT./CC:**

Contacto:
Dirección: MONTERIA **Ciudad:** NONTERIA
Teléfono: 00000000

De acuerdo a nuestra conversación, y teniendo en cuenta sus requerimientos, nos permitimos someter a su consideración nuestra cotización los siguientes productos.

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UND		VALOR UND	SUB TOTAL
1	Bolas softbol profesional paquetes x 12 unidades tamaño y peso oficiales: fabricadas de acuerdo con las especificaciones oficiales de tamaño de 12 pulgadas. construcción duradera: estas pelotas de sóftbol están hechas con un núcleo de corcho macizo y una funda de síntesis sintética. color óptico: la cubierta de color amarillo óptico. costuras planas: las costuras planas de las pelotas de sóftbol minimizan la fricción del aire.	90	UNIDAD	$ 646.800	$ 58.212.000
SUB TOTAL GENERAL				$ 58.212.000	

FORMAS DE PAGO:

- **50% del valor acordado al momento de cerrar el trato y 50% restante a la entrega del producto.**
- Pago en Efectivo en Nuestra Tienda

OBSERVACIONES:

- **Los diseños seran entregados por parte del comprador en formato de corel y/o pdf**
- **Tiempo de entrega despues de anticipo y aprobados los diseños 15 dias habiles**
- **NO SE HACEN ENTREGAS PARCIALES**

Validez de la Cotización: **30 días.**

Autorizado por
RUBEN GUTIERREZ

COMERCIALIZADORA Y
AGENCIA DE PUBLICIDAD
Jaider

NIT: 10779473-0

COTIZACION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS

MONTERIA- ENERO DE 2026
Estimados Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER

DESCRIPCION DE LA COTIZACION:

ITEM	ELEMENTOS	UND	CANT.	PRECIO UNT	TOTAL
1	BOLAS SOFTBOL PROFESIONAL PAQUETES X 12 UNIDADES TAMAÑO Y PESO OFICIALES: FABRICADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES OFICIALES DE TAMAÑO DE 12 PULGADAS. CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTAS PELOTAS DE SÓFTBOL ESTÁN HECHAS CON UN NÚCLEO DE CORCHO MACIZO Y UNA FUNDA DE SÍNTESIS SINTÉTICA. COLOR ÓPTICO: LA CUBIERTA DE COLOR AMARILLO ÓPTICO. COSTURAS PLANAS: LAS COSTURAS PLANAS DE LAS PELOTAS DE SÓFTBOL MINIMIZAN LA FRICCIÓN DEL AIRE.."	UND	90	$ 714.200	$ 64.278.000
TOTAL					$ 64.278.000

Quedamos atentos a su compra, para nosotros es un gusto de atenderles.

Atentamente,

JAIDER VARGAS KERGUELEN
C.C. 10.779.473 de Montería

Calle 29 N° 4-59 Cel: 320 571 6031 –Montería
Email: jaiderpublicidad@hotmail.com

Deportes MIRIAM

NIT: 26.039.215-0 - RÉGIMEN COMÚN

Implementos deportivos para Futbol, Basquet - ball - ping-pong - Beisbol
Tenis - Valeibol - Atletismo - Natación - Boxeo - Jugueteria - Trofeos
Medallas - Zapatos deportivos

MONTERIA, ENERO 2026
SEÑORES: INSTITUTO MUNICIPAL IMDER-MONTERIA
REF: COTIZACION: 00548

Cordial saludo,
Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a solicitud de cotización de los siguientes implementos deportivos.
Para nosotros es un gusto de brindarle nuestros productos, recuerde que manejamos productos de calidad.

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	VALOR UND	SUB TOTAL
BOLAS SOFTBOL PROFESIONAL PAQUETES X 12 UNIDADES TAMAÑO Y PESO OFICIALES: FABRICADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES OFICIALES DE TAMAÑO DE 12 PULGADAS. CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTAS PELOTAS DE SÓFTBOL ESTÁN HECHAS CON UN NÚCLEO DE CORCHO MACIZO Y UNA FUNDA DE SÍNTESIS SINTÉTICA. COLOR ÓPTICO: LA CUBIERTA DE COLOR AMARILLO ÓPTICO. COSTURAS PLANAS: LAS COSTURAS PLANAS DE LAS PELOTAS DE SÓFTBOL MINIMIZAN LA FRICCIÓN DEL AIRE.	90	$ 754.000	$ 67.860.000
VALOR TOTAL COTIZADO		**$ 67.860.000**	

NOTA: Si decide contratar con nosotros la forma de pago será el 50% por adelantado y el otros 50% al recibir los elementos deportivos.

Atentamente,

Jaime F.

JAIME FERNANDEZ
Vendedor autorizado.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	ENERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- MONTERÍA

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XXIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE SOFTBOL MASCULINO DE MAYORES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SERVICIO DE INTERNET:

ITEM	RECURSO	CANTIDAD	DIAS
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 1:1 SIMÉTRICO 200 MEGAS, ASISTENCIA 24X7, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y DISPOSITIVOS EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	2	---

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN (1) MES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al cuarenta por ciento 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC

<table>
<tr><td></td><td></td><td>de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.

Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>MPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Reteica</td><td>1 %</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: financiero@imdermonteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo financiero@imdermonteria.gov.co y en físico a la Villa Olimpica de Occidente Cra 21W # 19ª Barrio Vallejo.

Cordialmente,

ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER-
MONTERÍA

Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deporte – IMDER

Suministros & Servicios
TECH-AC
NIT. 901290441-6

Montería, enero de 2026

SEÑORES.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IMDER

Respetuoso Saludo.

Muy amablemente le hacemos llegar la siguiente cotización de acuerdo con el requerimiento por ustedes presentado, cualquier duda o inquietud con gusto estamos dispuestos a atenderla.

COTIZACIÓN

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANT	DIAS	VALOR MENSUAL	TOTAL
1	**SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 1:1 SIMÉTRICO 200 MEGAS, ASISTENCIA 24X7, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y DISPOSITIVOS EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA**	2	10	$ 9.145.200	$ 18.290.400
				SUBTOTAL	$ 18.290.400
				TOTAL	$ 18.290.400

SON: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS.

- Tiempo de entrega: 7 días hábiles luego de aceptada la oferta
- Validez de la oferta: 15 días.

Nota. Los precios mencionados en dicha cotización incluyen IVA.

Linda Vanessa Rivera C.

Linda Vanessa Rivera Castillo
Representante Legal
Suministros y Servicios TECH-AC SAS.

Synergytech
Integrador de Soluciones Tecnológicas
NIT. 900.628.944-9
www.synergytech.com.co

Montería, ENERO DE 2026

Señores.
IMDER – MONTERÍA

Asunto. Cotización servicios de Internet.

A continuación, presentamos la propuesta del servicio solicitado por ustedes.

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*DIAS*	*VALOR UNIT*	*VALOR TOTAL*
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 1:1 SIMÉTRICO 200 MEGAS, ASISTENCIA 24X7, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y DISPOSITIVOS EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	2	10	$ 11.350.000	$ 22.700.000

VALOR DE LA PROPUESTA. Veintidos millones setecientos mil pesos ($22.700.000)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA. Treinta (30) Dias.

RAFAEL ELIAS PACHECO ATENCIO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

BUSINESS SOLUTIONS LA S/
Integrador Tecnologico

NIT 901548700-9

Montería, Enero de 2026

Sres.
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IMDER
MONTERIA - CORDOBA

Asunto: SOLICITUD DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD.

Nos complace presentarles nuestra empresa Business Solutions, una compañía especializada en integración de soluciones tecnológicas. Contamos con un equipo altamente capacitado en el diseño e implementación de soluciones innovadoras que permiten a las empresas mejorar sus procesos y aumentar su productividad.

Ofrecemos una amplia variedad de servicios, que incluyen consultoría, diseño e implementación de soluciones tecnológicas, mantenimiento y soporte, entre otros. Nos especializamos en la implementación de sistemas de gestión empresarial, como ERP, CRM y Business Intelligence, Data Center, Cableado Estructurado, control de acceso , Domótica entre otros.

Seguidamente presentamos nuestra oferta de cotización.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 1:1 SIMÉTRICO 200 MEGAS, ASISTENCIA 24X7, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES Y DISPOSITIVOS EN EL ESTADIO DE SOFTBOL AMIN MANZUR Y POCATERRA	2	10	$ 9.504.800	$ 19.009.600

Atentamente,

Jair Gonzales Recuero
Representante Legal
3011570418
Business Solutions

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 17/12/2025 - 15:01:13
Recibo No. S001171838, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wp4BzPS1uC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : HOTEL SEXTA AVENIDA INN MONTERIA
Matrícula No: 154395
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Activos vinculados : $5.854.366.973,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NUMERO 62B 32
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerenciageneral@hotelsextaavenida.com
Teléfono comercial 1 : 7910252
Teléfono comercial 2 : 3114188524
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO – CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS
Matrícula/inscripción : 21-53627712
Nit/Identificación : 900849466-8
Dirección : CARRERA 52 10 85 AVENIDA GUAYABAL
Teléfono : 3114188524
Domicilio Casa Principal : Medellín, Antioquia

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 3 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2017, con el No. 20730 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 3 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2017 con el No. 20731 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	LUIS FELIPE LONDOÑO GOMEZ	C.C. No. 1.067.924.339

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hoteles

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226099289

(415)7707212489984(8020) 000014122609928 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 4 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOTEL SEXTA AVENIDA INN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 52 1085 AV GUAYABAL

42. Correo electrónico facturacion@hotelsextaavenida.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 0 1	3 1 1 4 1 8 8 5 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 5 1 1	2 0 1 5 0 3 2 4	6 8 1 0	2 0 1 8 0 1 1 0			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO SIERRA JORGE IVAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226099289

(415)7707212489984(8020) **000014122609928 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 4 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	8 8 5 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226099289

(415)7707212489984(8020) **000014122609928 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 4 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 5 2 5 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	SIERRA	JORGE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 3 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 5 5 1 5 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SUAREZ	GLORIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226099289

(415)7707212489984(8020) **000014122609928 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 4 6 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 4 2 7 2 8		1 6 6 1 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALGADO	SOTO	DEIMER	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226099289

(415)7707212489984(8020) **000014122609928 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 9 4 6 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL SEXTA AVENIDA INN MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 N 62 B 32 BRR ALCAZARES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 5 4 3 9 5	2 0 1 7 0 3 2 5	
168. Teléfono: 3 2 0 2 6 7 0 4 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 17/12/2025 - 15:01:13
Recibo No. S001171838, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wp4BzPS1uC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : HOTEL SEXTA AVENIDA INN MONTERIA
Matrícula No: 154395
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Activos vinculados : $5.854.366.973,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NUMERO 62B 32
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerenciageneral@hotelsextaavenida.com
Teléfono comercial 1 : 7910252
Teléfono comercial 2 : 3114188524
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO – CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS
Matrícula/inscripción : 21-53627712
Nit/Identificación : 900849466-8
Dirección : CARRERA 52 10 85 AVENIDA GUAYABAL
Teléfono : 3114188524
Domicilio Casa Principal : Medellín, Antioquia

APERTURA DE AGENCIA

Por Acta No. 3 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2017, con el No. 20730 del Libro VI, APERTURA DE AGENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERIA.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 3 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2017 con el No. 20731 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	LUIS FELIPE LONDOÑO GOMEZ	C.C. No. 1.067.924.339

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hoteles

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/10/2025 - 8:52:23 AM

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SITES GROUP S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900504453-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-463683-12
Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 5 15
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativo@sitesgroup.co
contadora@sitesgroup.co
Teléfono comercial 1: 6050006
Teléfono comercial 2: 3102470914
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 5 15
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@sitesgroup.co
contadora@sitesgroup.co
Teléfono para notificación 1: 6050006
Teléfono para notificación 2: 3102470914
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SITES GROUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado febrero 08 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 01 de 2012, en el libro 9, bajo el número 3774, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SITE MANAGER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 01 del 24 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 14 de mayo de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 8923, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SITES GROUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación en el territorio nacional de servicios de operación y explotación hotelera, de alojamiento, y todos aquellos servicios complementarios a la operación hotelera tales como la prestación de servicios de restaurante, venta de alimentos, bebidas y licores, servicios de comunicaciones y lavandería. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero tendiente a la explotación y operación de servicios hoteleros y cualquier orto servicio derivado o complementado de esa actividad.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de tres representantes legales quienes podrán ser personas naturales o jurídicas, accionistas o no. Los representantes legales no tendrán suplentes. Los representantes legales podrán actuar conjunta o separadamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales, quienes podrán actuar conjunta o separadamente y no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales podrán, conjunta o separadamente, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.20 del 3 de noviembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No.40379 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL 1	GUSTAVO ALONSO VILLA MERINO	C.C. 70.554.935

Por Acta número 14 del 15 de julio de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020, con el número 21285 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL 2	ANA CRISTINA MOLINA RESTREPO	C.C. 43.721.490

Por Acta No. 22 del 13 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2024, con el No. 50010 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL 3	NATALIA ANDREA MONTOYA MENDEZ	C.C. 1.094.920.380

REVISORES FISCALES

Por Acta No.17 del 30 de marzo de 2022, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022, con el No.19024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CELT CONSULTORES S.A.S.	Nit. 900.262.135-4

Por Comunicación del 27 de marzo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2023, con el No.10871 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	XIOMARA KATHERINE SAUCEDA AGUDELO	C.C. 1.017.225.800 T.P. 245001-T

Por Comunicación del 7 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 13590 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA ALEJANDRA AGUDELO VELEZ	C.C. 1.216.716.487 TP. No. 303080 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 24/04/2012 de Asamblea	8923 del 14/05/2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 31/08/2014 de Asamblea	20382 del 28/10/2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

GRAN SITUACION DE CONTROL SITES.MER S.A.S.

MATRIZ: 508200-12 SITES.MER S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO, Y EN ESPECIAL LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INVERSIONES EN ACCIONES PARA OBTENER DIVIDENDOS, DERECHOS FIDUCIARIOS, INVERSIONES EN TÍTULOS Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 17 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16286 29/06/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

540471 12 PLACES GROUP S.A.S "EN LIQUIDACION"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: OPERACION Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS Y AJENOS Y ESPECIFICAMENTE DE CENTRO COMERCIALES, EXPLOTACION DE SUS AREAS COMUNES Y PRIVADAS, DISEÑANDO, DIRIGIENDO Y DESARROLLANDO EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MERCADEO.
DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 17 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16286 29/06/2017

463683 12 SITES GROUP S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS DE OPERACION Y EXPLOTACIÓN HOTELERA DE ALOJAMIENTO Y TODOS AQUELLOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA OPERACIÓN HOTELERA TALES COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURANTE, VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y LICORES, SERVICIOS DE COMUNICACIONES, LAVANDERIA.
DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 17 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16286 29/06/2017

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL DE MANAGILIA S.A.S.

MATRIZ: 527915-12 MANAGILIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: La realización de cualquier acto licito de comercio, y en especial la inversión y administración de bienes propios y ajenos, la inversión en acciones para obtener dividendos, en títulos y otros instrumentos financieros, así como la gestión comercial de proyectos Inmobiliarios y de inversión en general.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 28 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25514 11/10/2018

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

463683 12 SITES GROUP S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL.
ACTIVIDAD: La prestación en el territorio nacional de servicios de operación y explotación hotelera de alojamiento y todos aquellos servicios complementarlos a la operación hotelera tales como prestación de servicios de restaurante, venta de alimentos, bebidas y licores, servicios de comunicaciones, lavandería.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 28 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25514 11/10/2018

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511
Actividad secundaria código CIIU: 5512
Otras actividades código CIIU: 5611

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: SITES 45
Matrícula No.: 21-525490-02

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	01 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 45 5 15
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,662,212,114.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0029013839 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iiVcceaplelkkcSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181249457

(415)7707212489984(8020) 000014118124945 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 4 5 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SITES GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SITES 45	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 5 15

42. Correo electrónico facturacion@sitesgroup.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 0 5 0 0 0 6	6 0 4 5 8 2 0 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 2 0 2 0 8	5 5 1 2	2 0 1 2 0 2 0 8	5 6 1 1				3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA MENDEZ NATALIA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181249457

(415)7707212489984(8020) **000014118124945 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 4 5 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 8	2 0 1 4 0 8 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 1	2 0 1 4 0 8 3 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 3 6 8 3 1 2	2 1 4 6 3 6 8 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 8	2 0 1 4 0 8 3 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181249457

(415)7707212489984(8020) **000014118124945 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 4 5 3	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 5 4 9 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLA	MERINO	GUSTAVO	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
9 0 0 2 4 8 2 1 1	8	CNV HUB S.A.S.	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 2 1 4 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	RESTREPO	ANA	CRISTINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 4 9 2 0 3 8 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	MENDEZ	NATALIA	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181249457

(415)7707212489984(8020) **000014118124945 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900504453	1	Impuestos de Medellín	11	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1017225800	5	245001T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAUCEDA	AGUDELO	XIOMARA	KATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900262135	4	CELT CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 20230329

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1216716487	1	303080T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AGUDELO	VELEZ	MARIA	ALEJANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
900262135	4	CELT CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 20250411

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	43625431		137773T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZULUAGA	ARBOLEDA	DIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
900504453	1	SITES GROUP S.A.S

159. Fecha de nombramiento: 20240422

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181249457

(415)7707212489984(8020) **000014118124945 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 4 4 5 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SITES 45

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 45 5 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 2 5 4 9 0 0 2	2 0 1 2 0 3 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 0 5 0 0 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: SITES RECREO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 6 AV CIRCUNVALAR 65 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 5 3 6 3 0	2 0 1 7 0 3 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 7 8 9 0 5 1 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL SITES BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Puerto Colombia 5 7 3

165. Dirección: CL 1 A 24 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 1 8 0 0	2 0 2 2 0 2 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 4 7 0 7 8 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 10:29:27
Recibo No. S001180739, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cR1nRjuDSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOTELES DE CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : HOTELES DE CORDOBA
Nit : 900767564-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 140039
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 44 NRO. 8-43
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : contabilidad.monteria@ghlhoteles.com
Teléfono comercial 1 : 7892999
Teléfono comercial 2 : 3043863028
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 44 NRO. 8-43
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : contabilidad.monteria@ghlhoteles.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de septiembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2015, con el No. 34041 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HOTELES DE CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla HOTELES DE CORDOBA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2015, con el No. 34040 del Libro IX, DE BOGOTA A MONTERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de diciembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 71593 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARINA GUTIERREZ MUÑOZ	C.C. No. 43.627.681

Por Acta No. 17 del 25 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 66446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	PEDRO LEONEL LOPEZ CARRERO	C.C. No. 79.747.750

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: I5621

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 10:29:27
Recibo No. S001180739, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cR1nRjuDSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $677.709.999,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227555599

(415)7707212489984(8020) 000014122755559 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 7 5 6 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOTELES DE CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HOTELES DE CORDOBA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 8 43

42. Correo electrónico contabilidad.monteria@ghlhoteles.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 9 2 9 9 9	3 0 4 3 8 6 3 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 8 0 9 2 4	5 5 1 1	2 0 1 4 0 9 0 2		5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	3		
		58. CPC	6 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS MARTINEZ JOSE RAFAEL

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227555599

(415)7707212489984(8020) **000014122755559 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 7 5 6 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 4 0 9 0 2	2 0 1 5 0 3 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 3 1	2 0 1 5 0 3 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 4 0 0 3 9	1 4 0 0 3 9
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 9 0 2	2 0 1 4 0 9 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 1 5 9 2 0 0 9	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227555599

(415)7707212489984(8020) **000014122755559 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 7 5 6 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 6 2 7 6 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	MUÑOZ	LUZ	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 4 7 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CARRERO	PEDRO	LEONEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227555599

(415)7707212489984(8020) **000014122755559 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 7 5 6 4	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 6 5 0 0 5	2	2 7 3 1 6 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERAZO	GARCES	HUGO	ARMANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 14:21:58
Recibo No. S001185380, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Smb23W55vj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
Identificación : CC. - 10779473
Nit : 10779473-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 100055
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : jaiderpublicidad@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7918047
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3205716031

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : jaiderpublicidad@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7918047
Teléfono para notificación 3 : 3205716031

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4761 C1811

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $155.405.680,00
Activo no corriente: $819.094.925,00
Activo total: $974.500.605,00
Pasivo corriente: $5.000.400,00
Pasivo no corriente: $113.560.000,00
Pasivo total: $118.560.400,00
Patrimonio neto: $855.940.205,00
Pasivo más patrimonio: $974.500.605,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.245.369.000,00
Otros ingresos: $25.625.412,00
Costo de ventas: $995.476.190,00
Gastos operacionales: $169.306.222,00
Otros gastos: $2.450.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $106.212.000,00
Resultado del periodo: $80.162.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 14:21:58
Recibo No. S001185380, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Smb23W55vj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Matrícula No.: 100056
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 N 6 - 52
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.245.369.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141041111296

(415)7707212489984(8020) 000014104111129 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1077947 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1077947 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	KERGUELEN	JAIDER	OVIDIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER	JAIDER PUBLICIDAD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 6 52 CEN

42. Correo electrónico: jaiderpublicidad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 2 0 5 7 1 6 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	2009/03/02	7310	2009/03/02		1812	4741	1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	10	14	22	42	48	52																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	23									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS KERGUELEN JAIDER OVIDIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041111296

(415)7707212489984(8020) **000014104111129 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 0 5 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041111296

(415)7707212489984(8020) **000014104111129 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 4 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 29 4 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 0 0 5 5	2 0 0 9 0 3 3 1	
168. Teléfono: 7 9 1 8 0 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 80:15:25
Recibo No. S001185382, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9yvRGpAnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BELKYS BEATRIZ VARGAS KERGUELEN
Identificación : CC. - 50929405
Nit : 50929405-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 60916
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 Nro. 5-22 LOCAL 2
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : cdrempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135261130
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 Nro. 5-22 LOCAL 2
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cdrempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3135261130

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: S9511 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

---

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $12.600.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $12.600.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $12.600.000,00
Pasivo más patrimonio: $12.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.600.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 80:15:25
Recibo No. S001185382, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9yvRGpAnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLESS PUBLICIDAD INFLABLES S.A.S
Nit: 900868129 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02578356
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 2 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 A 6 A 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: blesspublicidadinflables@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7046513
Teléfono comercial 2: 3195603834
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 A 6 A 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: blesspublicidadinflables@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7046513
Teléfono para notificación 2: 3195603834
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015, con el No. 01943640 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BLESS PUBLICIDAD INFLABLES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de las siguientes actividades principales: compra, diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos publicitarios, inflables, recreativos, banderas, golpeadores, carpas en estructuras metálicas, material pop entre otros productos; en empresas, marcas o personas, para su distribución a nivel nacional e internacional, así como el alquiler de estos mismos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $80.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $80.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parle de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943640 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ingrid Janneth Pedraza Pardo	C.C. No. 1033713306

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Wilson Andres Ruiz Gutierrez	C.C. No. 80255705

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 3 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 03224105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Luis Murcia Cañon	C.C. No. 93285848 T.P. No. 33113-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 28 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02222798 del 10 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 004 del 9 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02682453 del 7 de abril de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1812
Actividad secundaria Código CIIU: 7721

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.689.277.505
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1812

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de octubre de 2025 Hora: 22:13:20
Recibo No. AB25587386
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25587386BDD3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153600041

(415)7707212489984(8020) 000014115360004 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 1 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BLESS PUBLICIDAD INFLABLES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 A 6 A 20

42. Correo electrónico contabilidadblessinflables@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 2	6 0 1 7 0 4 6 5 1 3	3 1 9 5 6 0 3 8 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 2	2 0 2 4 0 2 2 6	7 3 1 0	2 0 1 5 0 5 1 8	4 9 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA PARDO INGRID JANNETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153600041

(415)7707212489984(8020) **000014115360004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 1 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 7 8 3 5 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 5 2 8		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	1 0 1	2 0 2 4 0 2 2 6		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153600041

(415)7707212489984(8020) **000014115360004 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 8 1 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 3 7 1 3 3 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	PARDO	INGRID	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 5 5 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	GUTIERREZ	WILSON	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 10:15:18
Recibo No. S001185367, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AxEx5dqbKy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BERTHA DILIA GARCIA MALDONADO
Identificación : CC. - 25876747
Nit : 25876747-3
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 133239
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 58 NRO. 11 92 APTO 602 EDIFICIO FLORENCIA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : bertagarcia759@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116501609
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 NRO. 11 92 APTO 602 EDIFICIO FLORENCIA
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : bertagarcia759@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: R9311
Otras actividades Código CIIU: N7710 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, gestión de instalaciones deportivas, alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores, organizacion de convenciones y eventos comerciales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

---

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $765.399.423,00
Activo no corriente: $257.632.735,00
Activo total: $1.023.032.158,00
Pasivo corriente: $62.325.493,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $62.325.493,00
Patrimonio neto: $960.706.665,00
Pasivo más patrimonio: $1.023.032.158,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $830.834.438,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $567.847.921,00
Gastos operacionales: $133.626.564,00
Otros gastos: $3.037.414,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $129.359.953,00
Resultado del periodo: $126.322.539,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/01/2026 - 10:15:18
Recibo No. S001185367, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AxEx5dqbKy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $830.834.438,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7710.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022303011

(415)7707212489984(8020) 000014102230301 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 8 7 6 7 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 8 7 6 7 4 7	2 0 0 0 0 2 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Ciénaga de Oro 1 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	MALDONADO	BERTHA	DILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 10 62 CA 2 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: bertagarcia759@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 2 0 2 0 1	3 1 1 6 5 0 1 6 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 3 0 2 0 1	5 6 1 9	2 0 1 3 0 2 0 1		5 6 2 9	7 7 1 0	3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 18 : 18: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MALDONADO BERTHA DILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2024 06:20:33PM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:01:54
Recibo No. S001185369, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3w8rRxk1PY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME ANDRES GARCIA GOMEZ
Identificación : CC. - 92694359
Nit : 92694359-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 156468
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 64 NO. 5 - 17
Barrio : BARRIO EL RECREO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : jaimeagarcia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175171710
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3175171710

Dirección para notificación judicial : CALLE 64 NO. 5 - 17
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : jaimeagarcia@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.700.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.700.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.700.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.700.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $7.700.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:01:54
Recibo No. S001185369, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3w8rRxk1PY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: SERVIFULL
Matrícula No.: 117104
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 37 21 CENTRO
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.700.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177871183

(415)7707212489984(8020) 000014117787118 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 6 9 4 3 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 6 9 4 3 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GOMEZ	JAIME	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIFULL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 CR 5 17 BRR RECREO

42. Correo electrónico: jaimeagarcia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 4 3 7 0 5 7	3 1 7 5 1 7 1 7 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 1 3	4 7 4 1	2 0 1 3 0 6 0 6	4 6 6 3	4 7 6 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GOMEZ JAIME ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:44:22
Recibo No. S001175027, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bTB1CF68bH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA
Sigla : COOTRASEC
Nit : 812007426-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502663
Fecha de inscripción: 12 de septiembre de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO 38 24
Barrio : BARRIO NARINO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : cootrasec@cootrasec.com.co
Teléfono comercial 1 : 7823026
Teléfono comercial 2 : 3506577286
Teléfono comercial 3 : 3135465591

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO 38 24
Barrio : BARRIO NARINO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cootrasec@cootrasec.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de agosto de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2003, con el No. 4476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 0683 del 20 de mayo de 2022 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022, con el No. 8338 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CIVIL RADICADO 23-001-31-003-2022-00084-00.

Por Oficio No. 2267 del 01 de junio de 2023 del Juzgado Primero Civil Municipal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 8821 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA CIVIL RAD: 23-001-40-03-001-2023-00941-00.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 2310 de 05 de junio de 2023 se registró el acto administrativo No. 20232230014945 de 14 de abril de 2023, expedido por El Comerciante en Monteria, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 2083 de 02 de septiembre de 2021 se registró el acto administrativo No. 016 de 10 de julio de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Objeto 1. Teniendo en cuenta el ordenamiento juridico establecido para caso, organizar y prestar los servicios publicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a grupos de personas especificos que lo requieran: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares. 2. Organizar y prestar los servicios publicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a toda persona natural o juridica, publica privada que lo requiera. 3. Prestar los servicios publicos de transporte terrestre automotor de carga, a toda persona natural o juridica, publica o privada, que lo requiera. Objetivo 1. Brindar un excelente servicio de transporte turistico especializado a toda persona natural o juridica, publica o privada que lo solicite, 2. Prestar un adecuado servicio de transporte publico terrestre automotor especial y de carga a toda persona natural o juridica, publica o privada, que lo solicite. 3. Procurar el fortalecimiento y crecimiento integral de la cooperativa 4. Contribuir al mejoramiento economico, social y cultural de los asociados. 5. Organizar y prestar los servicios de transporte publico terrestre automotor especial a grupos especificos de personas: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares que requieran un servicio expreso, de acuerdo a la normas vigentes que regulen el transporte publico y el transporte terrestre automotor especial. Decreto 174 de 2001 y demas normas concordantes. 6. Brindar un adecuado transporte de carga terrestre automotor nacional, en sus distintas modalidades, a toda persona natura solicite. Decreto 173 de 2001 y demas normas complementarias. Actividades de la cooperativa. Par objetivos, la cooperativa realizara sus actividades y servicios secciones de transporte, aporte y credito, servicio tecnico y servicios complementarios: 1. Transporte especial a personal escolar, empresarial y turistico, tanto a personas naturales como juridicas. 2. Alquiler de vehiculos a personas naturales o juridicas que lo requieran. 3. Transporte terrestre de carga de manera agil, segura y puntual en todas las modalidades: Alimentos, animales, materiales, insumos, liquidos refrigerado. 4. Control de calidad de los servicios teniendo en cuenta las normas transporte, de seguridad industrial y salud ocupacional, de acuerdo en la ley 100 y demas normas vigentes, con el fin de garantizar el

---

los vehiculos, la seguridad de lo transportado y la experiencia y eficacia de nuestros operarios. 5. Se organizara la ejecucion de la totalidad de los compromisos adquiridos en los diferentes contratos que celebre la cooperativa con personas n de derecho publico o privado; en caso de no poder hacen contratara su ejecucion con personas naturales o juridicas transporte. 6. Promocionar y comercializar paquetes turisticos mediante gestion directa o a traves de convenios con otras empresas operadoras turistica de acuerdo con la normatividad vigente.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, el superávit por valor acciones patrimoniales o por donaciones y por los resultados de los ejercicios económicos. El patrimonio se puede constatar en los libros de contabilidad en los estados financieros de la cooperativa, cuyo ejercicio es anual o corte de cuentas a 31 de diciembre de cada año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: El gerente, sera el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administracion, sus funciones seran las precisadas en el estatuto y reglamento interno de trabajo. Sera elegido por el consejo de administracion. El gerente entrara a ejercer el cargo una vez acepte el nombramiento, presente las polizas requeridas por el consejo de administracion y se inscriba el nombramiento en la respectiva camara de comercio paragrafo. El gerente tendra a su cargo, todos los empleados de la cooperativa. Seran causales de remocion del gerente, el incumplimiento de las funciones provista en la ley, los estatutos y los reglamentos. Requisitos para el ejercicio de cargo de gerente para ser gerente de la cooperativa se requiere como minimo los siguientes requisitos: 1. Haber sido nombrado por el consejo de administracion y aceptado tal cargo. 2. Presentar polizas de manejo requeridas. 3. Acreditar educacion cooperativa minima de cien (100) horas. 4. Tener capacidad, honorabilidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad etica y destreza para desempeñar el cargo. 5. Acreditar educacion profesional, o dos (2) años de experiencia en el sector cooperativo y de transporte. 6. Acreditar excelente comportamiento personal, financiero y comercial 7. Presentar pasado judicial vigente y el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduria general de la nacion, a la fecha. Paragrafo: Para el cargo de gerente suplente, se deberan cumplir los mismos requisitos establecidos en el presente articulo. Funciones del gerente. 1. Nombrar los empleados de la cooperativa de acuerdo a la nomina que fije el consejo de administracion. 2. Suspender en sus funciones a los empleados de la cooperativa, por fallas comprobadas, y dar cuenta al consejo de administracion 3. La ejecucion de politicas, estrategias, objetivos y metas de la entidad 4. Junto con el consejo de administracion asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades. 5. Mantener la independencia entre las instancias de decision y las de ejecucion. 6. La proyeccion de la entidad. 7. La administracion del dia a dia del negocio. 8. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 9. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administracion, poner en marcha las dependencias administrativas, sedes u oficinas le conformidad con las normas legales vigentes. 10. Remover el personal de la cooperativa. 11. Elaborar y someter a la aprobacion del consejo de administracion los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. 12. Ordenar los pagos ordinarios de los gastos de la cooperativa, firmar documentos y cheques con las

---

personas obligadas para ello, 13. Celebrar contratos y realizar operaciones de acuerdo cori las cuantias autorizadas por el consejo de administracion 14. Rendir el informe de gestion y enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 15. Presentar al consejo de administracion el proyecto de aplicacion de excedentes, que se deben llevar a la asamblea general para su aprobacion y cumplir los demas tramites legales correspondientes. 16. Desempeñar todas las funciones propias de su cargo entre otras, las asignadas por disposicion legal o del consejo de administracion. Paragrafo: El gerente suplente tendra las mismas funciones y limitaciones contenidas en este articulo. El gerente en sus ausencias temporales o accidentales sera reemplazado por el suplente del gerente, el cual sera elegido por el concejo de administracion en la misma sesion donde se designe el gerente principal, sus funciones, responsabilidades y periodo seran las establecidas en los articulos 75 y 78 de los estatutos. Paragrafo. En ningun caso el proceso de eleccion de gerente podra superar un termino de tres (3) meses. Limitaciones: El consejo de administracion autorizara al gerente celebracion de contratos con otras cooperativas tendientes al mejoramiento de la prestacion de los servicios de la cooperativa, sin que aquellos conduzcan a establecer situaciones de privilegios de unos socios sobre otros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 040 del 08 de abril de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 2190 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ	C.C. No. 6.872.754
GERENTE SUPLENTE	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALFONSO JAVIER MESTRA ALVAREZ	C.C. No. 15.029.453
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGELICA LUZ PADRON PACHECO	C.C. No. 25.800.178
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE LUIS BULA OTERO	C.C. No. 78.694.752
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	JORGE JAVIER OLIVEROS CASSAB	C.C. No. 78.702.469

ADMINISTRACION

Por Acta No. 7 del 10 de mayo de 2008 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2008 con el No. 9110 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALFONSO JAVIER MESTRA ALVAREZ	C.C. No. 15.029.453

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 2174 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGELICA LUZ PADRON PACHECO	C.C. No. 25.800.178
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE LUIS BULA OTERO	C.C. No. 78.694.752
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE JAVIER OLIVEROS CASSAB	C.C. No. 78.702.469

REVISORES FISCALES

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 2173 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN BAUTISTA FONTALVO AREVALO	C.C. No. 8.721.986	28690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANA MARIA VALENCIA IGLESIAS	C.C. No. 56.084.863	97457-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 31 de marzo de 2006 de la Asamblea General Ordinaria	6717 del 02 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

---

*) D.P. No. 1 del 18 de septiembre de 2007 de la El Comerciante	8177 del 18 de septiembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 02 de noviembre de 2007 de la El Comerciante	8282 del 02 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 28 de julio de 2007 de la Asamblea General Extraordinaria	8297 del 07 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria	10068 del 04 de mayo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 25 de mayo de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	595 del 20 de marzo de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta del 20 de marzo de 2019 de la Acta De Asamblea General	1836 del 09 de octubre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General	2175 del 17 de mayo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: H5021 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOTRASEC # 1
Matrícula No.: 143688
Fecha de Matrícula: 16 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO 38-24
Barrio : BARRIO NARINO
Municipio: Montería, Córdoba

Nombre: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA MUNICIPIO DE PUEBLO NEUVO
Matrícula No.: 213172
Fecha de Matrícula: 12 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TV 10 6 439 AP 1
Barrio : BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Municipio: Pueblo Nuevo, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $27.137.923.097,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 10:44:22
Recibo No. S001175027, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bTB1CF68bH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182528631

(415)7707212489984(8020) 000014118252863 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	COOTRASEC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 38 24

42. Correo electrónico cootrasec@cootrasec.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 6 5 7 7 2 8 6	3 1 3 5 4 6 5 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 3 0 9 1 2	7 7 1 0	2 0 0 9 0 5 0 7		5 0 2 1	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO MENDEZ MIGUEL LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 3 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 9 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	4 4 7 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 9 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos — 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 7 2 7 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	MENDEZ	MIGUEL	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 7 2 6 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUELVAS	NIETO	JESUS	MANUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 5 0 2 9 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9	MESTRA	ALVAREZ	ALFONSO	JAVIER				2 0 1 4 0 2 2 0	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 5 8 0 0 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9	PADRON	PACHECO	ANGELICA	LUZ				2 0 1 4 1 2 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 6 2 2 2 9		COLOMBIA 1 6 9	BULA	MUÑOZ	MARIA	JOSE				2 0 1 9 0 7 1 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 5 5 3 0 3		COLOMBIA 1 6 9	NAVARRO	MANRIQUE	CAROLINA	ANDREA				2 0 1 4 1 2 0 3	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 8 7 0 3 1		COLOMBIA 1 6 9	NAVARRO	MANRIQUE	CLAUDIA	LUCIA				2 0 1 5 1 2 1 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 9 5 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9	MANRIQUE	RINCON	CLAUDIA	LILIANA				2 0 1 1 0 7 0 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 5 0 2 1 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9	SARMIENTO	NEGRETE	EFREN	SAID				2 0 0 7 0 1 0 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 8 7 2 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9	BUELVAS	NIETO	JESUS	MANUEL				2 0 1 3 1 1 1 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 0 2 4 6 9		COLOMBIA 1 6 9	OLIVERO	CASSAB	JORGE	JAVIER				2 0 0 7 0 1 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 7 7 9 3 5		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	BARRERA	MANUEL	FLORENCIO				2 0 1 0 1 2 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 7 2 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	MENDEZ	MIGUEL	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 0 0 1 6 6 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	MEJIA	JOSE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 7 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 3 8 2 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	PINEDO	EFREN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 8 8 3 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	CASTILLO	FERNANDO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182528631

(415)7707212489984(8020) **000014118252863 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 7 4 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 2 1 9 8 6		2 8 6 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FONTALVO	AREVALO	JUAN	BAUTISTA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 4 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 8 4 8 6 3		9 7 4 5 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VALENCIA	IGLESIAS	ANA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 9 9 2 5 4		1 3 3 0 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALVERDE	MENDOZA	YOVANY	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 12:18:48
Recibo No. S001175936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9F47WgqkUy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS & SERVICIOS TECH-AC SAS
Nit : 901290441-6
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 172363
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 64 NRO. 13 - 75
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : techsuministrosyservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012605241
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 64 NRO. 13 - 75
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : techsuministrosyservicios@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019, con el No. 47219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS & SERVICIOS TECH-AC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal asesorar, suministrar y/o proveer bienes

---

y servidos. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. Como objeto complementario suministro de instalacion de camaras de seguridad, suministro y mantenimiento de computadores, red de voz y datos, mantenimiento y mejoras locativas, suministro de elementos de oficina, mantenimiento de aires acondicionados, mantenimientos electricos entre otros. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes. Las funciones el representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se

---

hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 55740 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINDA VANESSA RIVERA CASTILLO	C.C. No. 1.018.466.947

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6209
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: J6190 G4652

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 12:18:48
Recibo No. S001175936, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9F47WgqkUy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $71.628.671,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6209.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125190472

(415)7707212489984(8020) 000014112519047 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 4 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS & SERVICIOS TECH-AC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 13 75 BARRIO LA CASTELLANA

42. Correo electrónico techsuministrosyservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 6 0 5 2 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 9 0 6 0 4	4 6 5 1	2 0 1 9 0 6 0 4		4 6 5 2	6 1 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA CASTILLO LINDA VANESSA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125190472

(415)7707212489984(8020) **000014112519047 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 4 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 2 3 6 3	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 5 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125190472

(415)7707212489984(8020) **000014112519047 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 4 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 6 6 9 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	CASTILLO	LINDA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125190472

(415)7707212489984(8020) **000014112519047 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 0 4 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 7 0 4 4 5 4	7	1 0 6 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RICARDO	ARRAZOLA	JORGE	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/12/2025 - 09:41:31
Recibo No. S001009670, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bu8XXvEJu4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILLIAM DAVID DORIA GARCES
Identificación : CC. - 1067913301
Nit : 1067913301-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 158291
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 N 2-14 - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : williamdoriagarces@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215461458
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 N 2-14 - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : williamdoriagarces@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: N8020
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9329

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de consultoría informatica y actividades de administración de instalaciones informaticas, actividades de servicios de sistemas de seguridad, organizacion de convenciones y eventos comerciales, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.200.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.200.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVIRED MONTERIA
Matrícula No.: 151676
Fecha de Matrícula: 20 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/09/2024 - 09:41:32
Recibo No. S001009670, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bu8XXvEJu4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 31 NRO. 4-57 OFICINA 303 EDIFICIO CENTRO DE EJECUTIVOS - Barrio El Centro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/05/2025 - 7:15:05 PM

Recibo No.: 0028359334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pNohjicbrcfbGSda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUSINESS SOLUTIONS LA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901548700-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-713944-12
Fecha de matrícula: 15 de Diciembre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 81 B 92
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@businesssolutionla.com
Teléfono comercial 1: 3145204458
Teléfono comercial 2: 3017236483
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 90 81 B 92
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@businesssolutionla.com
Teléfono para notificación 1: 3145204458
Teléfono para notificación 2: 3017236483
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUSINESS SOLUTIONS LA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2021 con el No.38607 del libro IX del registro mercantil, se constituyó la Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

BUSINESS SOLUTIONS LA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Gerencia de proyectos, supervisión, asesoría y consultoría de todo tipo de proyectos. En ingeniería eléctrica, electrónica, informática, mecánica, civil, de telecomunicaciones; y de las TIC; Así como el diseño, implementación, comercialización, desarrollo, productos y; distribución y suministros, de materiales, herramientas, equipos y elementos de: Construcción, sistemas eléctricos, electrónicos, de control, de telecomunicaciones, de TICs, ofimático, licenciamiento de software, video vigilancia, telepresencia y videoconferencia cableado estructurado, domótica, inmobiliarios, papelería y elementos de oficina, software, hardware, equipos de medida, equipos de refrigeración, de iluminación equipos médicos, control industria, video vigilancia, telepresencia y videoconferencia. Interventorías de proyectos de obras civiles, eléctricas, electrónicas, de Telecomunicaciones, de TICs. Tiene la especialidad en sistema de comunicación y obras complementarias como suministro, configuración, instalación, puesta a punto y capacitación en operación de plantas telefónicas, sistemas de VolP, IVR, plataformas interactivas? conectividad de internet, redes inalámbricas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, sistemas de almacenamiento masivo de información, NAS, SAN y sistemas de backup en disco, cintas y cualquier otro medio. Optimización y automatización de procesos empresariales; implementación y asesoría de soluciones en tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs); asesoría y comercialización de e-marketing; desarrollo Web. Desarrollo de proyectos de Telemedicina, y gestión Documental. Implementación, capacitación y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría de seguridad industrial, suministros de instrumentos y control de acceso sistemas contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia. Capacitación, asesoría y consultoría en planeación y gestión pública, sistema de información y organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería., importación y exportación de cualquier tipo de productos, compra, venta y alquiler de equipos de amplificación de sonido, comercialización. Venta de suministros de oficina. Diseño, gestión, implementación, de Contact Center, Call Center y Data Center Planeación financiera, gestión, gerencia, supervisión, asesoría y consultoría de todo tipo de proyectos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008 PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien podrá tener un suplente si la asamblea en cualquier momento considera necesario designarlo para que asuma las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones que específicamente se le deleguen o para remplazar al principal en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara al representante legal por período indefinido, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: La sociedad podrá tener un (1) suplente del Gerente elegido por la Asamblea General de Accionistas, quien reemplazará al Gerente en sus faltas Accidentales, temporales y definitivas. El período del suplente será igual al del Gerente y tendrá sus mismas funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01 del 22 de febrero de 2023, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No.9084 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR ALBERTO GONZALEZ RECUERO	C.C. 73.573.458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 3314, 4321

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $211,739,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028359334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pNohjicbrcfbGSda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/01/2026 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA
Nit : 900392409-4
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504887
Fecha de inscripción: 29 de noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NRO. 8C - 28 - Barrio buenavista
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : fundacionarteyvida@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107250949
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NRO. 8C - 28 - Barrio buenavista
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionarteyvida@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 11612 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: la fundacion sociocultural arte y vida tendra como objeto, diseñar y ejecutar programas y proyectos para propiciar el desarrollo sociocultural de los sectores populares de la poblacion colombiana, fomentando la participacion ciudadana para generar alternativas en la resolucion de conflictos; ademas de fortalecer, apoyar y consolidar las diferentes manifestaciones culturales de manera transparente, democratica y descentralizada; ejerciendo el papel de facilitador, promotor, gestor y creador de condiciones para su progreso ; incorporando el sector cultural, artistico, ambiental y deportivo, en los procesos de crecimiento economico y social. los objetivos especificos de la fundacion seran: 1) impulsar la utilizacion de la cultura y el deporte con fines sociales.2) ejecutar programas y proyectos para propiciar el desarrollo sociocultural de los sectores populares de la poblacion colombiana. desarrollo del objeto social la fundacion podra para el cumplimiento de sus fines a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animode lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecucion de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propositos y objetivos concuerden con los de la fundacion. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiacion y co -financiacion, inversiones a nivel nacional, internacional, neceesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundacion, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundacion. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la fundacion. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio de la fundacion esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. paragrafo: la fundacion emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos ($2.000.000), los cuales fueron aportados asi: dinero, muebles y enseres. la asamblea general determinara cada año la cuota de mantenimiento.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del presidente de la junta directiva a) actuar como representante legal de la fundcion. b) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. c) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. d) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. i) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. j), nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. k .) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. cuando estos excedan de (indique un valor o salarios minimos mensuales legales vigentes) necesita de autorizacion previa de la junta directiva. l), colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. m), verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. n), velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVA LEONOR CORTES VALESTT	C.C. No. 39.783.096
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO DAVID ESCOBAR BAPTISTA	C.C. No. 1.067.879.966
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA PAOLA HERNANDEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.101.813.811

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDRA CECILIA DURANTE GOMEZ	C.C. No. 50.850.035

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DURANTE GOMEZ	C.C. No. 78.024.358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVA LEONOR CORTES VALESTT	C.C. No. 39.783.096
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO DAVID ESCOBAR BAPTISTA	C.C. No. 1.067.879.966
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDRA CECILIA DURANTE GOMEZ	C.C. No. 50.850.035

Por Acta No. 001/2024 del 17 de septiembre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 36453 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAYANA PAOLA HERNANDEZ CHAVEZ	C.C. No. 1.101.813.811

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 11612 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IRLENE DEL CARMEN CADENA DURANGO	C.C. No. 30.569.203	67973-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 16 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	15503 del 16 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 17 de septiembre de 2013 de la El Comerciante	15511 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 26 de mayo de 2014 de la El Comerciante	16495 del 26 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 16 de junio de 2014 de la El Comerciante	16588 del 16 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9008 P8551

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $280.011.963,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 11/01/2026 - 12:52:56
Recibo No. S001107849, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bZ1hmEWAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [ ] [ ] Actualización de oficio

4. Número de formulario 14856795891

(415)7707212489984(8020) 000001485679589 1

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
6 Persona jurídica	1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 7 A 06

42. Correo electrónico fundacionarteyvida@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7856098	3107250949

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9329	2 0101129	8230	2 0101129	9 0088551			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14165255

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes 52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 12 : 15: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) **000001485679589 1**

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	1	
72. Número	1	
73. Fecha	0 10100	
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	3	
76. Fecha de registro	0 1 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	9 0504887	
78. Departamento	3	
79. Ciudad/Municipio	2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 10100	
81. Hasta	9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 %
83. Nacional público	0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 . %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 %
87. Extranjero privado	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) **000001485679589 1**

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	2 0101102		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	4 35 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) **000001485679589 1**

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 003924094		Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	7 8024358		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	3 9783096		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	VALESTT	EVA	LEONOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	5 0850035		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURANTE	GOMEZ	ALEXANDRA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1 067879966		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BATISTA	ESCOBAR	ORLANDO	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0240919	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	11018138 11		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	CHAVEZ	DAYANA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0101102	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856795891

(415)7707212489984(8020) **000001485679589 1**

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 00392409	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	7 8 6 9 14 49		6 7973T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARRIETA	PACHECO	EDUARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0240303

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 12:50:11
Recibo No. S001185477, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg9DEheSEG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SSR OPERADOR LOGISTICO S.A.S
Nit : 901817903-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 214542
Fecha de matrícula: 02 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 70 NUMERO 3-64
Barrio : BARRIO EL RECREO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ssroperadorlogisticosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014563513
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 70 NUMERO 3-64
Barrio : BARRIO EL RECREO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ssroperadorlogisticosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024, con el No. 63595 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SSR OPERADOR LOGISTICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 12:50:11
Recibo No. S001185477, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg9DEheSEG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024 con el No. 63595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REGINA DEL SOCORRO GANEN SANCHEZ	C.C. No. 50.848.241

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: N7729
Otras actividades Código CIIU: R9329 I5621

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $80.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 12:50:11
Recibo No. S001185477, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yg9DEheSEG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141003826121

(415)7707212489984(8020) 000014100382612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9018179031	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SSR OPERADOR LOGISTICO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal
CALLE 70 NUMERO 3-64

42. Correo electrónico SSROPERADORLOGISTICOSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3014563513	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7310	2024-03-26	7729	2024-03-26		9329	5621		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 11 : 18: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GANEN SANCHEZ REGINA DEL SOCORRO

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003826121

(415)7707212489984(8020) **000014100382612 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 7 9 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 4 5 4 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 4 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003826121

(415)7707212489984(8020) **000014100382612 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 7 9 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 8 4 8 2 4 1			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
GANEN	SANCHEZ	REGINA		DEL SOCORRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 08/01/2026 - 13:10:58
Recibo No. S001185485, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bCKfuYWbpX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DEPORTES MIRIAM
Matrícula No: 164376
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : $268.524.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 29 4 45
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : deportesmiriammonteria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7842716
Teléfono comercial 2 : 3002949490
Teléfono comercial 3 : 3205057857

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: M7410 C3319

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** LOPERA ESPITIA ANA LUCIA
Identificación : CC. - 26039215
Domicilio comercial : Montería, Córdoba
Domicilio de notificación : Montería, Córdoba
Matrícula/inscripción No. : -164309

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 08/01/2026 - 13:10:58
Recibo No. S001185485, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bCKfuYWbpX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****